



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 07 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 07 de abril de 2022

EXCELSIOR www.excelsior.com.mx	<p>HOY, UN DÍA CLAVE PARA LA LEY ELÉCTRICA</p> <p>El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluirá hoy el estudio de la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovida por la oposición en el Senado para solicitar la invalidez de diversos preceptos de la Ley de la Industria Eléctrica. El proyecto de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf plantea avalar la constitucionalidad de dicha ley, que pugna por darle a la CFE el control del mercado eléctrico.</p>
El Financiero	<p>SUBE LA TEMPERATURA EN "GUERRA ELÉCTRICA"</p> <p>Las diferencias y los ataques por la reforma eléctrica van en aumento. A días de que inicie la discusión en el Congreso de esta iniciativa, ayer el Presidente López Obrador dijo que hay muchos intereses. También se fue contra la Corte, que hoy decidirá sobre la constitucionalidad de la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i>. Llamó a los Ministros a demostrar si están por el interés general o son jueces patronales".</p>
EL ECONOMISTA	<p>DÍA CRUCIAL PARA LA REFORMA ELÉCTRICA EN SAN LÁZARO Y EN LA SUPREMA CORTE</p> <p>El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, reiteró que la alianza legislativa "Va por México" (PAN -PRI-PRD) busca la aprobación de sus 12 propuestas planteadas en materia eléctrica y no sólo seis como lo planteó el martes el líder de Morena, Ignacio Mier.</p>
MILENIO Diario	<p>CABILDEA EU CONTRA LA REFORMA EN CONGRESO Y CORTE, PROTESTA AMLO</p> <p>Estados Unidos ha enviado gente a hacer <i>lobby</i> en el Congreso y la Suprema Corte contra la reforma eléctrica y hasta ha insinuado que hay violaciones al T-MEC, "cuando no es cierto", se quejó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, usó el mitin sobre el tema para tundir al INE.</p>
REFORMA	<p>ACUSAN A AMLO EN EU DE USO POLÍTICO DE FGR</p> <p>Cuatro senadores demócratas consideraron que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador utiliza la procuración de justicia con fines de persecución política y urgieron a la administración de Joe Biden a frenar el desmantelamiento de instituciones democráticas en México.</p>
EL UNIVERSAL	<p>TREN MAYA, "TRAMPA MORTAL" PARA FAUNA Y CAVERNAS, ALERTAN</p> <p>Un sistema de cavernas y cenotes se encuentra en el trazo de lo que será el Tramo 5 Sur del Tren Maya, de Playa del Carmen a Tulum. En ese camino está Garra de Jaguar, una caverna subterránea seca descubierta en 2012, que se localiza en la selva de Paamul.</p>

	<p>AMLO: EL GOBIERNO DE EU CABILDEA CONTRA LA REFORMA ELÉCTRICA</p> <p>El Gobierno de Estados Unidos y empresas extranjeras han hecho cabildeo en México en contra de la reforma eléctrica que se debate en el Congreso, sostuvo ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Además, reprochó la posición de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que subrayó que, pese a que hay quienes tienen dimensión social, la mayoría, así como en el resto del Poder Judicial, son como abogados patronales" que no representan al pueblo, sino a las empresas.</p>
	<p>EN RIESGO, 23 MMDD POR REFORMA ELÉCTRICA</p> <p>La reforma eléctrica que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador mantiene en incertidumbre inversiones en México por, al menos, 23 mil millones de dólares (mmdd) de capitales europeos y estadounidenses. El embajador de la Unión Europea (UE) en México, Gautier Mignot, advirtió que empresas europeas tienen invertidos 13 mmdd en el sector energético de este país, y si con la reforma no se respetan los contratos, habría violaciones en alrededor de 18 acuerdos bilaterales de protección a inversión con países de Europa.</p>
	<p>AMLO ACUSA A EU DE CABILDEAR CONTRA REFORMA</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que Estados Unidos está cabildeando para lograr acuerdos contra su reforma eléctrica, la cual no es del agrado de la Casa Blanca. "Es muy claro de que hay intereses de las empresas, y que están metidos haciendo como le llaman <i>lobby</i> en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en el Poder Judicial las empresas extranjeras y gobiernos extranjeros", dijo el Mandatario en su conferencia <i>mañanera</i> de ayer.</p>
	<p>EL ETERNO TECHO DE CRISTAL</p> <p>A casi tres años de una de las reformas más importantes a favor de los derechos políticos de las mujeres, las cifras revelan que esta población aún está lejos de llegar a espacios de poder en las mismas condiciones que los hombres, ya que no hay mecanismos que obliguen a que la paridad en el país se cumpla.</p>

JUEVES

7 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CIVI TOMO II,
NO. 100.000
CITUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS

\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN
**LE CUMPLEN
PROMESA
DIVINA**

Para Kalimba, quien será el nuevo estelar del musical José el sonador, el personaje le cae como anillo al dedo, pues él también sufrió.



Foto: Daniel Betanzos



ADRENALINA

EXPRESIONES
**NI HUBO
DELITO NI
DAÑO, PERO...**

La piezas arqueológicas besadas por Pepe Romero no tienen daño, pero se analiza exigirle un pago por el uso de imágenes sin aval. / 26



Foto: Eduardo Jiménez

PRIMERA
PIDE APOYAR INICIATIVA

MITIN DE SHEINBAUM POR LA REFORMA ENERGÉTICA

La jefa de Gobierno convocó en el Monumento a la Revolución a legisladores, funcionarios, militantes y simpatizantes de Morena para pedir apoyo a la iniciativa oficial sobre el mercado eléctrico. / 2

COMUNIDAD



El sol, aliado contra crisis climática

El proyecto Ciudad Solar, del gobierno capitalino, impulsa la instalación de paneles solares en edificios públicos, viviendas, empresas y negocios, lo que reduce emisiones y genera ahorros en el pago de electricidad. / 21

DEBATE EN EL SENADO

Condenan hacer proselitismo con recursos públicos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Senadores de oposición reprocharon que funcionarios federales acudieran a actos proselitistas e hicieran propaganda en la revocación de mandato con recursos públicos.

En la sesión, las críticas hicieron que Ricardo Monreal se saliera de su tono conciliador. Discutió con el panista José Alfredo Botello, a quien le exigió respeto mientras hablaba en tribuna.

“No se puede dialogar, deliberar y debatir con altura, con intervenciones groseras”, expresó Monreal. Luego se enfascó con Kenia López.

La priista Beatriz Paredes criticó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el responsable de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, asistieran el fin de semana a actos políticos viajando en aviones oficiales de la Guardia.

“Lo que es gravísimo, inadmisible para el desarrollo democrático del país, es que se utilicen los recursos de la corporación que está responsabilizada de la seguridad, y que las figuras que deben encabezar de manera neutral el combate a la inseguridad participen en actos proselitistas”, expresó.

PRIMERA | PÁGINA 6

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Leo Zuckermann 9
Yuriria Sierra 12



7 503 689 929028

UN MITO, A SUBASTA ¿QUIÉN DARÁ MÁS?

La camiseta que Maradona usó en México 86 para anotarle a Inglaterra los dos goles más famosos de la historia será vendida en un precio inicial de 5 millones de dólares.



EL CAMPEÓN LE QUEDÓ CHICO

El Real Madrid puso un pie en semifinales de la Champions gracias al francés Karim Benzema, quien marcó un *hat-trick* en el triunfo ante el Chelsea.

CHELSEA 1 | 3 REAL MADRID

Fotos: AFP y Tomada de Twitter

LA SUPREMA CORTE DEFINE SI ES CONSTITUCIONAL

Hoy, un día clave para la ley eléctrica

LOS MINISTROS resolverán si la CFE debe tener prioridad sobre privados en el despacho de energía, un punto central de la reforma que discutirá el Congreso

POR IVONNE MELGAR Y ARTURO PÁRAMO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluirá hoy el estudio de la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovida por la oposición en el Senado para solicitar la invalidez de diversos preceptos de la Ley de la Industria Eléctrica.

El proyecto de la ministra Loretta Ortiz Ahlf plantea avalar la constitucionalidad de dicha ley, que pugna por darle a la CFE el control del mercado eléctrico.

El escenario más lejano es que ocho de los 11 ministros la declaran inconstitucional, pero también es complicado que la misma mayoría de ocho resuelva que está apegada a la Constitución, número obligado de votos para darle ese calificativo.

Para que la ley siga vigente, el proyecto de la ministra Ortiz solo necesita cuatro votos, incluyendo el suyo.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que ha habido presiones de Estados Unidos para que no prospere la reforma en



Ken Salazar va a Palacio Nacional

Luego de que López Obrador acusó presiones de EU sobre la reforma eléctrica, el embajador de ese país visitó Palacio Nacional. / 5

materia eléctrica, que también busca la preponderancia de la CFE. El gobierno de Biden, dijo, ha insinuado que la iniciativa viola el T-MEC.

En días pasados, John Kerry y el embajador Ken Salazar argumentaron que la reforma pone en riesgo miles de dólares de inversiones en energías limpias.

En su conferencia matutina, López Obrador llamó a los ministros a definir de qué lado están y los criticó por no entrarle el tema de fondo.

“No me vengan con ese cuento de que la ley es la ley. Lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales”, indicó.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

DINERO

1.2%

CRECERÁ EL PIB

este año, calcula BBVA México, una revisión a la baja contra el 2.2% previo.

66%

DE MEXICANOS

utilizó alguna aplicación móvil el año pasado para buscar empleo. / 2

GLOBAL

Precipitado, sacar a Rusia de la ONU: De la Fuente

El representante de México ante Naciones Unidas se pronunció por no sacar a Rusia del Consejo de Seguridad, pues se pueden entorpecer las investigaciones sobre crímenes de guerra en Ucrania, dijo en entrevista con *Imagen Radio*. / 24



Mauricio “N” acudió ante las autoridades mexiquenses por los hechos ocurridos el sábado pasado. Fue ingresado al penal de Barrientos.

EL SALÓN DE FIESTAS DONDE MURIÓ ERA ILEGAL

Se entrega presunto asesino de Hugo

POR ÁNGELES VELASCO Y RAÚL FLORES

Mauricio “N”, presunto asesino del joven Hugo Carbalaj, se entregó a la Fiscalía del Estado de México y fue ingresado anoche al penal de Barrientos, acusado de homicidio calificado.

Tras esto, Maureen Ama-ro, madre del menor de 15 años que murió en una fiesta

NO HAY SANCIONES TRAFCAN TUCANES EN FACEBOOK

Aunque carece de los permisos ante la Semarnat, un criadero ubicado en Michoacán oferta vía internet parejas de ejemplares pico de canoa en 30 mil pesos. “Embellecerá tu jardín, serás la envidia de tus visitas”, dicen los vendedores. / 13



Foto: Especial



2 AÑOS DE PANDEMIA

CORONAVIRUS EN MÉXICO
PÁG. 34**12 MIL 144 CASOS
EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS****85 DECESOS MÁS EN 1 DÍA****INFORME DESS AL 26 DE ENERO**

Mil 57 menores de edad muertos y 260 mil 214 contagiados de Covid.

PÁG. 34

Vive la experiencia del Humanismo Financiero.**INTERCAM Banco**

#HumanismoFinanciero

f b o i intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11086 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

**SEMANA SANTA
TURISMO SE
RECUPERARÁ,
PERO NO
A NIVELES
DE 2019: CNET.**

PÁG. 8

ESCRIBENJONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 20JORGE BERRY
PLEITO PELIGROSO / 25JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE / 11ENRIQUE CÁRDENAS
SIGNOS VITALES / 27SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / 34

**MINUTAS DE LA FED
MUESTRAN
DISPOSICIÓN
A SUBIR TASA
EN MEDIO
PUNTO.**

PÁG. 12

Sube la temperatura en 'guerra eléctrica'

CORTE. Hoy definen en el pleno la constitucionalidad de la ley secundaria

Las diferencias y los ataques por la reforma eléctrica van en aumento.

A días de que inicie la discusión en el Congreso de esta iniciativa, ayer el presidente López Obrador dijo que hay muchos intereses.

También se fue contra la Corte, que hoy decidirá sobre la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica. Llamó a los ministros a demostrar si están por el interés general o son jueces 'patronales'.

Aseguró que gobiernos y firmas extranjeras están 'metiendo mano'. "Me consta que EU está haciendo lobby". Más tarde, el embajador de EU, Ken Salazar, asistió a Palacio Nacional. —D. Benítez / PÁGS. 28 Y 31



'SÍ A LA REFORMA'. Sheinbaum encabezó mitin en el Monumento a la Revolución.

BBVA Y SECTOR PRIVADO**ADVIERTEN DAÑO A
ECONOMÍA Y GOLPE
A LAS INVERSIONES**

La reforma eléctrica propuesta por el presidente AMLO puede orillar a México a una recesión por la incertidumbre que generaría, dijo Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA. El CCE señaló que la reforma impediría y alejará la inversión privada. El sector automotor coincidió en que afectaría la productividad, las inversiones y metas ambientales.

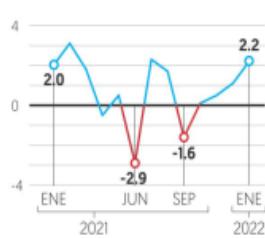
—Redacción / PÁGS. 5 Y 18

LA GUERRA DE PUTIN**Prepara OTAN defensas ante riesgos químicos, biológicos y nucleares de Rusia.** PÁG. 24**CONTRASTES AL INICIO DEL AÑO**

PÁG. 7

Inversión fija bruta

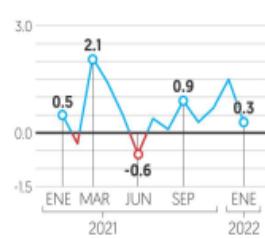
■ Variación porcentual mensual*



Fuente: INEGI.

Consumo privado

■ Variación porcentual mensual*



*Series desestacionalizadas.

Ordena INE a 4T parar promoción

**REVOCACIÓN
DE MANDATO**

El INE le ordenó ayer a Adán Augusto López, titular de Gobernación, y a otros cinco funcionarios, dos gobernadores y a Mario Delgado, abstenerse de realizar actos de promoción de la revocación de

mandato, en atención a quejas ingresadas por el PAN y el PRD.

Por unanimidad, los consejeros Claudia Zavala, Ciro Murayama y Adriana Favela aprobaron en la Comisión de Quejas medidas cautelares, pues no se puede promocionar el proceso de revocación. —Diana Benítez / PÁG. 31

**AMIA: VENTAS FORÁNEAS, AÚN 24% ABajo DEL NIVEL PRECOVID
'PISA ACCELERADOR' EXPORTACIÓN DE AUTOS; CRECE 30% EN MARZO.**

PÁG. 16

**RATIFICA TEPJF MANDATO DEL INE DE NO HACER PUBLICIDAD
AMLO Y SHEINBAUM INOBSErvAN E INCUMPLEN ORDEN DEL INSTITUTO.**

PÁG. 30



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 7 de abril del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8507

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Estímulos fiscales en frontera norte, 162% más que lo previsto

• En 2021 consistieron fundamentalmente en la reducción de la tasa de ISR de 30 a 20% y del IVA de 16 a 8% en 43 municipios.

• PÁG. 6

Estímulos fiscales en frontera |

MILLONES DE PESOS

Año	Frontera Norte	Frontera Sur
2019*	34,105	NA
2020*	74,973	NA
2021**	217,400	4,300
2022*	82,214	4,636

*Estimado **Observado

FUENTE: SHCP



EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Racha de crecimiento

Retomando un discurso para favorecer a los más vulnerables, el presidente AMLO mantiene sus incrementos.

• PÁG. 55

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Anticipando una postura más restrictiva de la Fed

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 14

OTT, en México: ingresos por 1,900 mdd

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 28

Daniel Gros

• PÁG. 37

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8507

En Primer
Plano

Oposición exige incluir sus 12 propuestas en la iniciativa

Día crucial para la reforma eléctrica en San Lázaro y en la Suprema Corte

• Incorporar las propuestas del PRI, PAN y PRD al documento no implica que será avalado en automático, advirtió R. Moreira.

• SCJN reanuda análisis de iniciativa eléctrica; diputados definen si sesionan en Semana Santa.

Marita P. y Rolando R.

• PÁG. 45

1.2

POR CIENTO

es el nuevo pronóstico de BBVA para el crecimiento de la economía en México este año.

• PÁG. 9

Política
y Sociedad

Condición de sequía afecta ya a tres cuartas partes del país

• Monterrey y CDMX tienen los costos de agua en pipa más elevados.

• PÁG. 44

Territorio con algún grado de sequía | PORCENTAJE



Exportación, músculo automotriz

El desempeño del mercado interno en el sector automotriz está siendo compensado con las exportaciones, que impulsaron el ritmo de ensamblaje en el último mes.

• PÁG. 29

México | Producción de vehículos ligeros | MILES DE UNIDADES



México | Exportación de vehículos ligeros | MILES DE UNIDADES



FUENTE: INEGI

La Guelaguetza vuelve este año a ser presencial

• El festejo, muestra cultural, social y económica, cumple 90 años. INBA

• PÁG. 43

Seis estados aún no recuperan el nivel de empleo

• PÁG. 41

Saldo de asegurados IMSS - MAR 2020 VS MAR 2022

• GUERRERO	-25
• CAMPECHE	-559
• OAXACA	-4,525
• PUEBLA	-9,186
• VERACRUZ	-19,025
• CDMX	-112,013

Méjico elimina candados a la papa de EU

• PÁG. 24

Empresarios queretanos acatarán cambios sobre uso de cubrebocas

• PÁG. 42

Méjico reportó este miércoles 12,144 nuevos casos confirmados de Covid-19

• PÁG. 45

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

494'869 millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN EL MUNDO

6'175 CASOS EN MÉXICO

5'683

MUERTES EN MÉXICO

323,403

MUERTES EN EU

997,797

Avance

193'447,548

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

El rastreador

eleconomista.mx

8859661
7 509661
8859661



Jorge Zepeda Patterson
“Se trata de un haiga
sido como haiga sido,
versión 4T” - P. 12



Carlos Tello Díaz
“Viktor Orbán y su
cuarta reelección al
hilo en Hungría” - P. 8



Maruan Soto Antaki
“A propósito de no venir
con el ‘cuento’ de que la
ley es la ley” - P. 31



Mario Delgado, Luisa María Alcalde, Martí Batres y Jesús Ramírez Cuevas, entre otros, acompañaron a la jefa de Gobierno. ESPECIAL

Industria eléctrica. “Me consta que vienen a hacer *lobby*”, dice el Presidente; en un mitin a favor de la iniciativa, Sheinbaum condena al INE y llama a votar el domingo

Cabildea EU contra la reforma en Congreso y Corte, protesta AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ Y OMAR BRITO

Estados Unidos ha enviado gente a hacer *lobby* en el Congreso y la Suprema Corte contra la reforma eléctrica y hasta ha insinuado que hay violaciones

al T-MEC, “cuando no es cierto”, se quejó el presidente Andrés Manuel López Obrador. En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, usó el mitin sobre el tema para tundir al INE. PAGS. 4A9

Promovieron la consulta
Medidas cautelares del INE sobre 11 figuras morenistas
J. LÓPEZ PONCE Y F. DAMIÁN - PAG. 9

Debatieron impugnación
Hoy deciden ministros qué sigue con la ley en el sector
JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAGS. 6 Y 7

Se entrega el acusado de matar al joven Hugo Carbajal

REDACCIÓN, NAUCALPAN

La Fiscalía del Edomex anunció que Mauricio “N” se presentó a cuatro horas del plazo que dio la familia para reanudar el bloqueo al Periférico. PAG. II



Ucrania. El alcalde de Mariupol calcula que hay cinco mil muertos

Confirma Ramírez Bedolla transa de Aureoles: “federal, 97% de los fondos”

ELIZABETH GUZMÁN, MORELIA

El gobernador de Michoacán dijo ser “cuidadoso del debido proceso”, porque vienen más denuncias contra el entorno de Silvano Aureoles. PAG. 10



Eufemismos, mentiras y “travesuras” políticas
Palabras para cambiar

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

¿Y si el Papa niega los dogmas de fe?

Decir que la ley es un “cuento” es tricionar la única obligación que un Presidente tiene. PAG. 7



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13546 // Precio 10 pesos

Vital para el país, la revocación de mandato: Sheinbaum



▲ Decenas de miles colmaron el Monumento a la Revolución para apoyar la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El acto fue encabezado por la jefa de Gobierno

de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien señaló que los consejeros del Instituto Nacional Electoral no tienen autoridad moral por los múltiples escollos al ejercicio de revocación. Foto Luis Castillo

● Futuros presidentes no la podrían ignorar, expone en masiva movilización

● “Consejeros electorales no toleraron la consulta, por eso esconden casillas”

● López Obrador: con el voto del domingo ya no sería necesario protestar en calles

S. HERNÁNDEZ, F. MARTÍNEZ
Y. N. JIMÉNEZ / P 4 Y 31

Rechaza el INE petición de colectivo para abrir más casillas

● Sería “ilegal”, aduce; Morena afirma que el instituto “sabotea la participación ciudadana”

● Confirman que altos funcionarios federales violaron normas al promover el ejercicio

ALONSO URRUTIA / P 4

“Insinúa que se viola el T-MEC, cuando no es cierto”

AMLO: el gobierno de EU cabildea contra la reforma eléctrica

● “Realiza lobby en la Cámara con integrantes de la oposición”

● “Respetamos esas citas; nosotros ponemos por delante la soberanía”

● “La Corte debe ir al fondo sobre la LIE; que no salga con que la ley es la ley”

● “Bien saben ministros que el giro con Peña fue mediante sobornos”

NÉSTOR JIMÉNEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

Presentan 11 denuncias contra ex mandos de la Cofepis

● El Poder del Consumidor dejaron que Coca-Cola interviniere en la regulación del etiquetado de alimentos

LAURA POY SOLANO / P 10

Putin: “cínica provocación de Ucrania”, el tema de Bucha

● Organismos de derechos humanos deben intervenir en la investigación: Moscú

● El asunto pone en vilo pláticas para un armisticio

J. P. DUCH Y AGENCIAS / P 24 Y 25

ENCUESTA REFORMA

TIENEN AMLO E INE MEJOR IMAGEN



Encuesta nacional telefónica a 500 adultos del 1 al 5 de abril.



En el mitin de ayer estuvieron algunos funcionarios como Martí Batres (1), secretario de Gobierno de la CDMX; la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde (2); la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum (3); el diputado Miguel Torruco (4); el vocero de AMLO, Jesús Ramírez (5) y también el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado (6).



El fin de semana el Secretario de Gobernación voló en un avión del Ejército para promover la consulta en Coahuila, Guanajuato y Sonora (foto).

Vuelcan a consulta aparato de Estado

ERIKA HERNÁNDEZ
Y ANTONIO BARANDA

Los gobiernos federal y estatales de Morena, legisladores de ese partido, agrupaciones y sindicatos afines echaron "toda la carne al asador" para promover la participación en la consulta de revocación de mandato del 10 de abril.

La estructura morenista de la CDMX concentró ayer a miles de sus correligionarios en el Monumento a la Revolución como parte de sus actos de promoción.

En su calidad de Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum desafió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y convocó a la participación.

"A algunos consejeros del INE les decimos que no tienen autoridad moral. En el fondo odian la participación del pueblo, la idea de un pueblo libre, participativo. No toleran la consulta popular", señaló Sheinbaum.

A la concentración asistieron la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, el vocero presidencial Jesús Ramírez, el Secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, entre otros.

Apenas el sábado, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, usó un avión de la Guardia Nacional para acudir a promocionar la consulta en Coahuila y Sonora, mientras que el mar-

Dejan solo a Morena en las casillas

La Oposición dejará solo a Morena en las casillas de la consulta sobre revocación de mandato el próximo domingo.

Cada partido puede registrar hasta dos representantes en cada una de las 57,517 casillas que se instalarán el domingo. Morena es el único que los registró en la totalidad de ellas.

Partido	Representantes	% en casillas
Morena	114,405	99.4
PAN	25,822	22.4
PT	19,320	16.8
PRD	1,610	1.4
PPD	0	0
PRM	0	0
PC	0	0

tes, el Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, ofreció dar "rude" a quienes quieran votar.

EL POLITÓLOGO DAVID ALTMAN ADVIERTE DE LOS RIESGOS DE LA CONSULTA

PÁGINA 7

Contrata propaganda proveedora de CDMX

REFORMA / STAFF

Los carteles y anuncios pro AMLO en el Metro fueron pagados por una proveedora del Gobierno de la CDMX, de alcaldías gobernadas por Morena y del Gobierno federal.

Luz Alicia Ramos Pineda, apoderada legal de GP Construcciones, que ha firmado al menos 25 contratos con los gobiernos de Morena, pagó 473 mil pesos para que los anuncios se exhibieran del 18 de marzo al 6 de abril.

Mientras que el monto de los contratos que ha obtenido de 2019 a la fecha suman al menos 63 millones de pesos.

En una investigación pre-



Eduardo Neri

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

En una investigación pre-

via del INE, Ramos había asegurado que la publicidad en favor de la consulta de revocación fue iniciativa propia y que no tenía vínculos con Morena o con quienes promueven el ejercicio.

El INE sólo confirmó que no militaba en partido alguno y cerró la indagatoria.

Sin embargo, REFORMA comprobó que si bien no tiene vínculo político, si lo tiene de negocios con los gobiernos de Morena.

Morena echa todo al asador para promover la consulta

En mitin sobre reforma eléctrica difunden revocación; INE sanciona a titulares de Gobernación y Guardia

SALVADOR CORONA Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

Dirigentes y funcionarios de Morena convirtieron la asamblea informativa para apoyar la reforma eléctrica en un "cierre de campaña", en el que llamaron a los ciudadanos a respaldar al presidente Andrés Manuel López Obrador en la consulta de revocación de mandato que se realizará el próximo domingo.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el líder de Morena, Mario Delgado, arremetieron contra los consejeros del INE. En este contexto, el INE ordenó medidas cautelares a los titulares de Gobernación, Adán Augusto López, y de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, entre otros, por violar la ley electoral al promocionar revocatoria en eventos el fin de semana.

| NACIÓN | A4



Miles de simpatizantes de López Obrador se congregaron en el Monumento a la Revolución, con pancartas que en su mayoría eran de apoyo para que el Presidente continúe en su cargo, aunque la asamblea se promocionó para dar información sobre la reforma eléctrica.

Tren Maya, "trampa mortal" para fauna y cavernas, alertan

Garra de Jaguar es una joya geológica, cuyo ecosistema está en peligro por la construcción del Tramo 5, advierte ambientalista

TREN MAYA TRAMO 5

PRIMERA ENTREGA

ADRIANA VARILLAS Y MANUEL ESPINO

Corresponsal y enviado

—estados@eluniversal.com.mx

Playa del Carmen.— Un sistema de cavernas y cenotes se encuentra en el trazo de lo que será el Tramo 5 Sur del Tren Maya, de Playa del Carmen a Tulum.

En ese camino está Garra de Jaguar, una caverna subterránea seca descubierta en 2012, que se localiza en la selva de Paamul.

Esta cueva, que abarca casi 47 kilómetros, a una profundidad de dos a tres metros en su parte más superficial, es reservorio de agua y hogar de insectos, 54 tipos de murciélagos y aves, y alrededor de 114 especies de mamíferos, entre ellos el jaguar.

A este sitio se le considera una joya hidráulica y geológica por la ri-



queza natural y paleontológica que resguarda.

Raúl Padilla, fundador del Jaguar Wildlife Center, dijo que los trabajos del Tren Maya no tardarán más de 15 días en reflejarse en esta zona.

Indicó que la obra ferroviaria representa un gran riesgo, y teme que se opte por colocar columnas, tanto dentro como fuera de

la cueva, para soportar la vibración y el peso de los trenes que pretenden cruzar por encima de Garra de Jaguar.

Advirtió que el paso del tren por esta ruta será una "trampa mortal" para el jaguar, especie en peligro de extinción, y para otros animales, porque se fragmentará el ecosistema.

| ESTADOS | A17

"A través del apoyo de la gente Hugo me dice que está conmigo"

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropol@eluniversal.com.mx

Naucalpan, Méx.— Las flores y chocolates que me han traído como apoyo, "Hugo me los manda desde el cielo, para decirme 'mamá, no estás sola, estoy contigo para pedir justicia'", afirmaba Maureen Amaro Fernández horas antes de que supiera que el presunto homicida de su hijo se entregó "por la presión que sintió".

"En mi cucuruchito", repite la madre que por cuatro días no durmió tras conocer que Hugo había sido asesinado. No ha parado de buscar justicia.

| METRÓPOLI | A13

EL DATO

La Fiscalía del Edomex informó que el presunto homicida del adolescente se entregó ayer.

Fake news, el otro frente entre Rusia y Ucrania

Ambas naciones cruzan acusaciones de crímenes de guerra y montajes

UCRAINA BAJO FUEGO

GUADALUPE GALVÁN

—maria.galvan@eluniversal.com.mx

La guerra que inició Rusia en Ucrania no sólo se libra en el terreno, sino también en el ámbito de la información. O mejor dicho, de la desinformación.

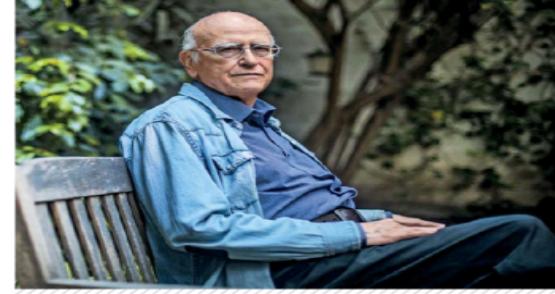
Del ataque a la maternidad en Mariupol a las masacres perpetradas en Bucha, que han de-

satado la indignación internacional, así como una nueva ola de sanciones —incluyendo a dos hijas de Vladimir Putin—, Rusia ha rechazado estar detrás de las agresiones y acusa montajes hechos por Ucrania.

Pero la presencia de medios en la zona, de portales verificadores y tecnología que permite recabar imágenes satelitales, permiten validar la información que sale de la guerra. Como la de que sí estaba Bucha en poder de los rusos cuando fueron asesinadas cientos de personas. Aunque la propaganda ha venido de ambos bandos, hay una enorme diferencia: en Rusia, las restricciones a medios complican verificar la información.

| MUNDO | A22

CULTURA



"UN MITO, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN"

El antropólogo Roger Bartra analiza a la clase política en el poder, que dice, "dará patadas de ahogado" ante el fracaso. | A30 |



ALFONSO ZÁRATE

"El desacato a la ley y la obediencia ciega están desfigurando una condición indispensable de la democracia: la separación de poderes"

| ESTADOS | A21

OPINIÓN

NACIÓN

- A8 Héctor de Mauleón
- A9 Carlos Loret de Mola
- A9 Carlos Alzate
- A10 Maté Azuela
- A11 Luis Cárdenas
- A12 Salvador García Soto
- A26 Mario Maldonado

\$20.66
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38,123
CDMX
48 págs.
38123
9 771670 156050

CULTURA



El INAH deja pasar incidente

Dice que la seguridad en el Museo de Antropología no falló en el caso del artista que besó las piezas. | A31 |

UD



El Madrid baila al ritmo de Benzema

El francés marca los tres goles con los que los merengues vencen al Chelsea y dan un paso gigante a las semifinales de la Champions. | B1 |

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,683,288 CASOS CONFIRMADOS 323,403 MUERTOS

PIDE CARLOS SLIM INVERTIR EN EL AEROPUERTO DE CDMX P17

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1762 / JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



#RICARDO ALDANA

**"Petroleros,
los más
demócratas"**
P10

FOTO: ESPECIAL



#ÍCONO CHILANGO

**ADIÓS A LA
MONTAÑA
RUSA P9**

FOTO: ESPECIAL

#ADVIERTENEUROPAYEU

EN RIESGO, 23 MMDD POR REFORMA ELÉCTRICA

- LA UNIÓN EUROPEA SEÑALA 13 MMDD Y EL PAÍS VECINO OTROS 10

- AMLO ARREMETE CONTRA MINISTROS DE LA CORTE...

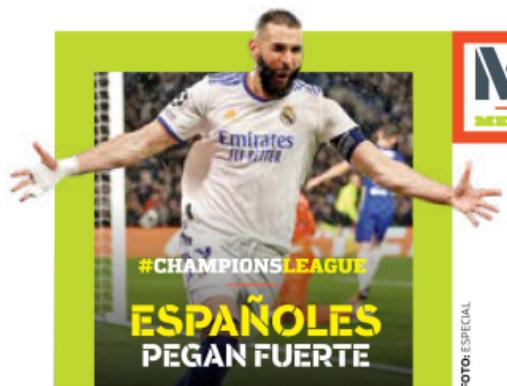
- ...Y VE INJERENCIA NORTEAMERICANA EN EL CONGRESO

POR IVÁN E. SALDAÑA/P4 Y 6

#CIERRAN
FILAS

FOTO: YADIN XOL ALPA

**INVITAN A LA
REVOCACIÓN DE
MANDATO P8**



#CHAMPIONS LEAGUE
**ESPAÑOLES
PEGAN FUERTE**

FOTO: ESPECIAL

SOY
MÁS QUE UN GENERO

ANDY WARHOL EL ICONO DEL ARTE POP SIGUE VIGENTE

Y no sólo a través de sus obras -que siguen rompiendo récords en las casas de subastas-, sino en series documentales, obras de teatro y hasta batallas legales en los tribunales.



El Sol de México



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022 | AÑO 102

EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRES

\$10.00

ARRECIA DEBATE SOBRE TEMA ELÉCTRICO

AMLO acusa a EU de cabildear contra reforma

RAFAEL RAMÍREZ Y MIGUEL A. ENSÁSTIGUE

Hacen lobby en la Cámara de Diputados, en el Senado y en el Poder Judicial, dice

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que Estados Unidos está cabildeando para lograr acuerdos contra su reforma eléctrica, la cual no es del agrado de la Casa Blanca.

"Es muy claro de que hay intereses de las empresas, y que están metidos haciendo como le llaman lobby en la Cámara de Diputados, en el Senado y en el Poder Judicial, las empresas extranjeras y gobiernos extranjeros", dijo el mandatario en su con-

ferencia mañanera de ayer. "Básicamente, Estados Unidos, el gobierno de Estados Unidos, me consta, pues han venido a eso, a plantearnos de que no están de acuerdo, incluso a insinuar de que se viola el tratado, cuando no es cierto", añadió.

El pasado 31 de marzo, una delegación de funcionarios del gobierno de Estados Unidos junto con empresarios de ese país, acudieron a Palacio Nacional para hablar con el presidente López Obrador. Al concluir el encuentro, el enviado especial de Estados Unidos para el Clima, John Kerry, acompañado por el embajador Salazar, anunció a la prensa que crearían un grupo de seguimiento para la reforma eléctrica, idea que rechazó López Obrador un día después de la reunión.

Ayer, después de las declaraciones del Presidente, el embajador de EU, Ken Salazar, acudió a Palacio Nacional, pero no se informó el motivo de la reunión.

La Corte se prepara para reanudar hoy el análisis de la Ley Eléctrica y el martes se prevé que inicie en el Congreso la discusión de la reforma energética. **Pág. 4**



Traen a miles a mega mitín

Cientos de camiones, microbuses y combis abarrotaron las calles aledañas al Monumento a la Revolución. Las unidades transportaron a miles a una asamblea para hablar de la reforma eléctrica, pero al final el tema también fue la consulta de revocación del mandato del Presidente. Ahí, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, aseguró que el INE no tiene "autoridad moral" y que iba a hablar de la revocación "aunque se enojen". Horas antes, el árbitro electoral ordenó al secretario de Gobernación, Adán Augusto Hernández López, y a todos los funcionarios públicos abstenerse de difundir o promocionar la consulta. **Pág. 6**



MÁS DE 200 MDP

Gasta Notimex millones aunque está en huelga

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), a cargo de Sanjuana Martínez, ejerció los 218 millones 521 mil 407 pesos que le asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, pese a estar en huelga desde el 21 de febrero de 2020. A una solicitud de información vía transparencia, la Tesorería de la Federación respondió a *El Sol de México* que no encontró "reintegros presupuestarios efectuados en el periodo del 4 de enero al 4 de marzo de 2022" por parte de Notimex. Su directora no respondió a una consulta de este diario. **Pág. 6**



ESCRIBEN

Juan Velediz	Pág. 5
Ricardo Monreal	Pág. 12
Alberto Aguilar	Pág. 16



LA CRÓNICA DE HOY®

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,235 \$10.00 // JUEVES 7 ABRIL 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX



Hallan a 70 migrantes en un pozo

Escondidas dentro de un pozo de agua y en el cuarto de máquinas de un hotel de la colonia Cuauhtémoc, en la ciudad de Oaxaca, el INM localizó ayer al Instituto Nacional de Migración. De origen cubanos son 52.

AMLO se queja de EU, de la Suprema Corte, de las leyes...

Washington, por hacer cabildeo empresarial; ministros, por "abogados patronales" y "no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley"

EN CONTEXTO

Defiende López Obrador a diputados del Grupo de Amistad México-Rusia; amenazarlos con la visa de EU es "volver a la guerra fría"

PAG 6

Pum-Pum. El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió ayer contra el gobierno de Estados Unidos, atacó a los integrantes de la Corte y, similar a su grito de "al diablo las instituciones", ayer exclamó: "No me vengan con que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento". Acusó a las empresas y a los gobiernos extranjeros —especialmente Estados Unidos— de hacer "lobby" en el Legislativo y en el Poder Judicial en materia energética. Dijo que "es lamentable que los ministros de la Corte, no sé si todos, la mayoría, son como abogados patronales. PAG 6

FANTASMAL Mario D. Camarillo - Página 12

Reducen salidas de autobuses desde el AIFA, por falta de demanda



CONSULTA Isaac Torres Cruz - Página 22

En el CIDE hacen ejercicio de "revocación de mandato" del director Romero

INEGI Página 15

Una buena: crece la Inversión Fija Bruta a 8.6% anual



Sheinbaum defiende la reforma eléctrica y consulta de revocación

Campaña. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum ignoró la veida que existe para promover la consulta de Revocación de Mandato y aprovechó el mitin organizado en el Monumento a la Revolución para defender la reforma energética y para llamar a votar por el ejercicio ciudadano del domingo y de paso lanzarse contra el Instituto Nacional Electoral. PAG 12



Claudia Sheinbaum.

Rezago de 55% en construcción de sucursales del Banco del Bienestar

Sin prisa. El Banco del Bienestar, uno de los proyectos emblemáticos de la actual administración, presenta un rezago de la meta de construcción de sucursales del 55 por ciento. Además, ha habido poca transparencia en las compras públicas y una planeación deficiente en el uso de recursos, señaló ayer el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. PAG 8

LA ESQUINA

Una cosa es tener diferencias con otros actores políticos del país y del extranjero, y otra es exacerbárlas con declaraciones tronantes. Así se crean demasiados frentes de tensión. La idea de que toda crítica es malintencionada no deja espacio para hacer política constructiva. Peor, si se considera que el cumplimiento de la ley es un cuento.

Slava's SNOWSHOW



Luego de cuatro años, regresa a México para presentar un espectáculo que no tiene una lógica tradicional, pero que está hecho con el corazón
VIDA+ P. 18

SE ENTREGA

Mauricio "N", el presunto asesino del menor Hugo Carbajal, fue ingresado ayer al penal de Barriletes, en Tlalnepantla
ESTADOS P. 12



EMBAJADOR VISITA PALACIO Y ADÁN AUGUSTO, AL PODER JUDICIAL

AMLO aprieta a SCJN, diputados... y a EU

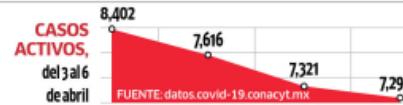
A punto de que los ministros de la Corte se pronuncien sobre la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, el Presidente afirmó que hay intereses de empresas que hacen *lobbying* en el Poder Judicial y en San Lázaro. Declaró que los representantes del gobierno estadounidense mienten cuando dicen que su reforma energética viola el T-MEC. En la Cámara baja, legisladores de Morena y de oposición mantuvieron el jaloneo por sus proyectos MÉXICO P. 4



DE LA REFORMA A LA REVOCACIÓN. Servidores públicos participaron en un mitin para apoyar la propuesta energética del Presidente y, de paso, llamaron a participar en la consulta de revocación de mandato. MÉXICO P. 4



5,683,288
CONFIRMADOS
12,144 más



323,403
DEFUNCIONES
85 más



Celebran padres que Gobierno aliste dosis vs. Covid para niños

En la pandemia casi 100 mil menores y adolescentes han dado positivo y 949 han fallecido por el virus. Hay familias que celebran el plan para vacunar ya a la población de entre cinco y 14 años. "En casa, mi sobrina enfermó y llegó a neumonía; el doctor dijo que gracias a que estaba vacunada, no pasó a más", contó Esmeralda MÉXICO P. 7



RECLAMAN PERUANOS DESEMPEÑO DE CASTILLO; UN MUERTO AYER



VIERNES
8 DE ABRIL

Tormentas

↑ 24°C

↓ 11°C

Revocación de la A a la Z

Lo importante es que la mayor cantidad de mexicanos tengamos la información real sobre esta consulta y así tomemos la que consideremos nuestra mejor decisión. Así que esto NO es una columna de opinión editorial, es más bien una recopilación de hechos para que tú tomes una decisión. Escribo este artículo en pleno ejercicio de mi libertad de expresión como ciudadano. Lo hago sin filias ni fobias y sin el objetivo de querer convencerte de algo. ALDO CAMPUZANO RIVERA PÁGINAS 6 Y 7

No. 916 / Año 03 / Jueves 7 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



Convocado originalmente para respaldar la Reforma Eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el encuentro de miles de simpatizantes morenistas en el Monumento a la Revolución de este miércoles terminó en un llamado a votar en la consulta de Revocación de Mandato el próximo domingo 10 de abril. Claudia Sheinbaum encabezó el mitin. Por Ella Cruz/Foto: Cuartoscuro

VIDEO EXHIBE A UCRANIANOS EJECUTANDO A RUSOS



Los soldados rusos fueron capturados cerca de Bucha. Especial

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
EL DIARIO *The New York Times* reveló un video verificado en el que se da cuenta cómo soldados ucranianos ejecutan a militares rusos capturados en una emboscada en una carretera a las afueras de Kiev. Pág. 14

SE ENTREGA PRESUNTO ASESINO DE HUGO CARBAJAL. P. 11

“Abogados patronales”, llama AMLO a ministros

POR CLAUDIA BOLAÑOS

“Con su fallo sobre Ley Eléctrica podrán demostrar si atienden el interés público”

Descalifica posturas de Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carranca

“Deben considerar la corrupción que permitió la reforma de Peña”. Pág. 4

- “TODO O NADA”, RESPONDE PRI A MORENA DE SUMAR PROPUESTAS. P. 8
- “CASTIGAN” INE Y TEPJF AL PRESIDENTE, SHEINBAUM Y ADÁN LÓPEZ. P. 6
- DERECHO A PARTICIPAR EN REVOCACIÓN/ARTÍCULO DE CARLA HUMPHREY. P. 2

REORIENTARÁN GASTO PARA SEGURO SOCIAL DE PERIODISTAS

POR CLAUDIA BOLAÑOS
El presidente de la República anunció que la cuarta parte del presupuesto del gobierno federal destinado a publicidad se reorientará para dar seguridad social a los periodistas. Pág. 4

25 por ciento de los gastos de publicidad se ocupará en el programa social de apoyo a los comunicadores, el cual será coordinado por el IMSS

TRAS 2 AÑOS, REGRESA VÍA CRUCIS EN CUAJIMALPA

POR MARTHA BAUTISTA
TRAS SUSPENDER por dos años la representación de la Pasión y Muerte de Cristo en la alcaldía Cuajimalpa, el Comité Organizador del evento anunció la 107 escenificación del Vía crucis. P. 10

Cierres viales en Tláhuac, por obras en la L-12

Pág. 15

OVACIONES

JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022 | NÚMERO 26235 AÑO LXXV

http://www.ovaciones.com

OVACIONES protege la ecología y se informa en papel reciclado

SE ENTREGA PRESUNTO ASESSINO DE HUGO



NAUCALPAN, Méx.- La Fiscalía del Estado de México informó que Mauricio N acudió voluntariamente a sus instalaciones, después de que los padres de Hugo Carbajal y familiares cerraran el martes el periférico norte.

Con legisladores y Poder Judicial de México Acusa AMLO a EU de operar contra reforma eléctrica

(EFE).- El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer a las empresas y a los gobiernos extranjeros –especialmente Estados Unidos– de hacer "lobby" en el Legislativo y en el Poder Judicial en materia energética.

"Ahí es muy claro que hay intereses de las empresas y de que están metidos haciendo 'lobby' en la Cámara de Diputados, de senadores y en el Poder Judicial. Las empresas extranjeras y los gobiernos extranjeros" hacen presión, dijo el mandatario en su rueda de prensa diaria desde Palacio Nacional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN) determinará este jueves si declara constitucional o inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica, que busca fortalecer a la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) al cambiar, entre otros puntos, el orden de despacho de la energía.

Minutos después, cuestionado



CONVOCA POR ELECTRICA Y PROMUEVE CONSULTA

En el mitin para impulsar la reforma eléctrica, Claudia Sheinbaum llamó a participar el domingo próximo en la revocación y volvió a criticar al INE.

Pág. 15

por otra periodista, López Obrador dijo que "básicamente" quien está haciendo presión es el Gobierno de Estados Unidos. Nosotros respetamos a todos. Nada más que actuamos con independencia y soberanía", agregó.

"Me consta, pues han venido a eso. A plantearnos que no están de acuerdo incluso a insinuar de que se viola el tratado

Pág. 3

Ya está en Barrientos

POR URBANO BARRERA

NAUCALPAN, Méx.- Mauricio Mora, presunto asesino de Héctor Hugo Carbajal Amaro, ya está en manos de la justicia mexiquense.

El sujeto se entregó de manera voluntaria en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y fue trasladado posteriormente al penal de Barrientos.

Maureen Amaro, madre del joven de 15 años, que asistió a una fiesta el sábado 2 de abril, agrade-

cio a las autoridades por el operativo desplegado para localizarlo y ahora exige al Poder Judicial se haga justicia.

El martes, la familia de Hugo bloqueó por más de 14 horas el periférico norte, lo que desquició el tránsito, para exigir la captura del asesino de su hijo.

Según testigos, en la fiesta se desató una riña y Mauricio habría roto una copa con la que hirió de muerte a Hugo, en el cuello.

Pág. 14

Por campaña, amonesta el INE a Adán Augusto

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a funcionarios de alto nivel, gobernadores y al presidente de Morena, Mario Delgado, dejar de promover la figura del presidente en el marco de la revocación de mandato y determinaron que deberán retirar publicaciones en redes sociales.

Luego de que el pasado fin de semana al menos 12 funcionarios de alto nivel, mandatarios estatales y líderes partidistas acudieron a mitines en los estados de Veracruz, Coahuila y Sonora, donde hablaron en favor del presidente, con lo cual violaron la Constitución, leyes y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los consejeros los convocaron a guardar el orden legal y respetar los parámetros legales.

Pág. 5

Analistas recortan PIB a 1.2 por ciento

POR AIDA RAMÍREZ

El Grupo Financiero BBVA México redujo su estimación de crecimiento de la economía mexicana a 1.2 por ciento con riesgo a la baja, desde su estimación en diciembre pasado de 2.2 por ciento.

En la inflación prevé que concluirá en 5.7 y hasta 6.0 por ciento, desde 4.1 por ciento que se consideró al finalizar 2021, con una caída en los ingresos tributarios de 4.6 por ciento en términos reales.

Calificó de "muy optimista" el pronóstico que presentó el gobierno federal de 3.4 por ciento.

Pág. 7

VENTANA

Funcionó la presión.

OPINIÓN

DIA HABIL

Alberto Montoya Pág. 2

FRONTERAS...

Fernando Fuentes Pág. 7

Raúl Carrancá

Pedro Peñaloza Pág. 9



MADRE de Hugo (izq.) al ser notificada de la captura (der.).

Se entrega a Fiscalía de Edomex presunto asesino de Hugo

Cumplimentan orden de captura contra Mauricio "N" señalado de matar al adolescente en una fiesta en Jilotzingo; ocurre un día después del bloqueo por más de 14 horas en Periférico. [pág. 12](#)

CORTE FALLA EN FAVOR DE DEUDOR ALIMENTARIO; VEN GOLPE A MADRES
[pág. 10](#)

La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

JUEVES 7 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3993

PRECIO » \$10.00

HOY ESCRIBEN

• Javier Solórzano

El discurso, la esperanza y la tercera realidad [pág. 2](#)

• Bernardo Bolaños

Los verdaderos ucroniazis y rusionazis [pág. 8](#)

• Gabriel Morales

El Gobierno de Israel, a punto del colapso [pág. 22](#)



VÍCTOR
Villalobos,
titular de
Sader.

Foto: Especial

CIERRE DE FILAS CON AMLO CON SHEINBAUM AL FRENTE

4T e INE, en punto de mayor tensión previo a la consulta

Por F. Sánchez, M. Juárez y J. Butrón

• En asamblea, miles corean consignas de apoyo al Presidente por Reforma Eléctrica y revocación; responden a arrengas de la Jefa de Gobierno

• Jefe del INE advierte de tentaciones regresivas; grupo que recabó firmas pedía instalar casillas, se lo niegan; medidas cautelares a 11 del gabinete

• TEPJF ratifica falta de Sheinbaum y el Ejecutivo al difundir propaganda; en Señado chocan por activismo de titular de Segob; éste niega violar la ley [págs. 3 a 5](#)



"SON TIEMPOS en los que hay que vacunarlos de tentaciones regresivas, no creo que sea tiempo para discutir con base en mentiras o en falacias, ni mucho menos demagogia"

Lorenzo Córdova
Presidente del INE



LA JEFA de Gobierno (centro), el líder de Morena y seguidores de AMLO, ayer, en el Monumento a la Revolución.

Sader revisa apertura a la importación de granos y oleaginosas

Secretario Villalobos dice a *La Razón* que medida es para complementar consumo nacional; avanza plan para producir alimentos; hoy afinan detalles. [pág. 17](#)

Exigen asociaciones pediátricas vacunar a niños de 5 años y más

Señalan 6 organizaciones que Covid ya es primera causa de muerte infantil; hay 93,825 contagios y 884 defunciones; critican falta de respuesta. [pág. 11](#)

CIFRAS COVID CON TODO EL PAÍS EN VERDE

12,144

Contagios, ayer;
la cifra más alta
desde el 2 de marzo

7,946

Casos activos registrados
Salud y 85 decesos
en 24 horas

Crisis en Perú escala;
hay dos muertos y decenas de heridos

Chocan policías y manifestantes; reportan 25 agentes y 36 inconformes lesionados; buscan desbloquear vías. [pág. 21](#)

Reforma Eléctrica: AMLO acusa lobby de EU y emplaza a ministros

El Presidente asegura que también empresas estadounidenses se reúnen con legisladores y opositores; horas después acude a Palacio el embajador Salazar. [págs. 6 y 7](#)

13 De abril
plantean subir iniciativa al pleno

En la Corte demostrarán si son abogados patronales o si defienden interés público, señala; PRI rechaza que Morena meta sus temas "a la licuadora"; pide 12, no 6.

7 503 026 052 006

López Obrador no participará en reunión “Stand up for Ukraine”, organizada por Justin Trudeau

JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022

unomásuno



CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

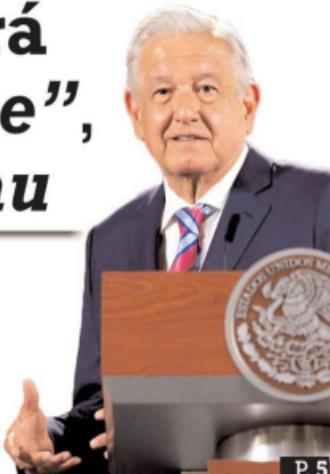
@unomasunomx

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15398



P. 5



INE impide que grupo en apoyo a AMLO instale casillas para revocación de mandato



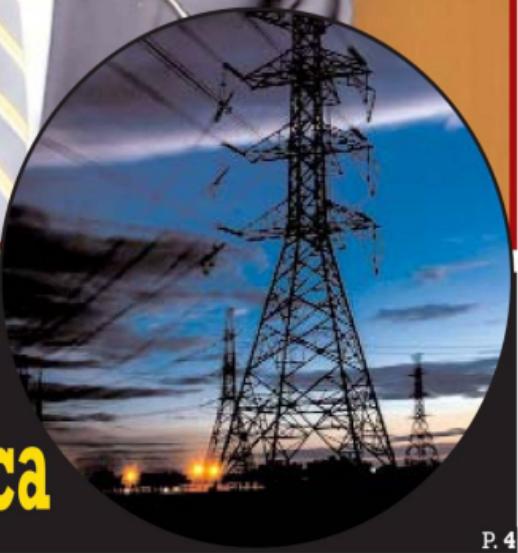
P. 6

Ricardo Monreal sale en defensa del Ejecutivo Federal, titulares de Segob y Guardia Nacional



P. 7

SCJN inició sesión de análisis sobre Ley de Industria Eléctrica



P. 4



NACIONAL

Estados deudores

A pesar de que ninguna entidad federativa presenta un endeudamiento elevado, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Quintana Roo se encuentran en observación por su capacidad de pago y nivel de endeudamiento

16

INDIGONOMICS

Estrés y descontrol financiero

Una encuesta elaborada recientemente revela que los mexicanos tienen constantes preocupaciones en materia financiera, pero hacen poco para resolver o mejorar problemas relacionados con el ahorro, retiro o gastos

26

EL ETERNO TECHO DE CRISTAL



A casi tres años de una de las reformas más importantes a favor de los derechos políticos de las mujeres, las cifras revelan que esta población aún está lejos de llegar a espacios de poder en las mismas condiciones que los hombres, ya que no hay mecanismos que obliguen a que la paridad en el país se cumpla

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 07 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DERECHO DE CONSULTA/CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AMONIACO

SCJN ampara a comunidad de Sinaloa contra planta de amoniaco (La Jornada)

El proyecto para construir una planta de amoniaco en Sinaloa quedó detenido hasta que las autoridades realicen una consulta entre la comunidad mayo-yoreme de Ahome, que denuncia posibles daños ambientales en la zona, así lo determinó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** al otorgar un **amparo** a los indígenas. Por unanimidad, los **Ministros** señalaron que “resulta indispensable realizar una consulta libre e informada con la comunidad indígena quejosa, de manera previa a la autorización ambiental del proyecto de la planta de amoniaco en cuestión”. El caso había sido ganado desde primera instancia por los pueblos originarios, sin embargo, ese fallo fue impugnado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien argumentó que la comunidad indígena no tenía interés legítimo en el caso, pues no vivía en la zona de influencia de la planta. El **Tribunal** que conoció la apelación consideró necesario que la **SCJN** la resolviera, por lo que pidió a los **Ministros** atraerlo. Así, el caso fue encomendado al **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien analizó incluso informes topográficos para tomar su decisión. La **SCJN** estableció que la planta está al otro lado de la bahía de Ohuira, donde habita la comunidad quejosa, “y que entre ellas medía una distancia aproximada entre 6.7 y 7.5 kilómetros cuadrados en línea recta”, por lo que las posibles afectaciones son evidentes. ([Reforma](#))

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “1. Los mal hechos”

Para evitar que el Gobierno federal apruebe proyectos que afecten al medio ambiente, las comunidades indígenas tienen derecho a una consulta previa, determinó la **SCJN**. Con esta resolución, elaborada por el **Ministro Alberto Pérez Dayán**, se otorgó un **amparo** a la comunidad mayo-yoreme que radica en Ahome, Sinaloa, presentado en contra de la Semarnat. La autoridad ambiental federal autorizó la construcción de una planta de amoniaco en las costas de la bahía de Ohuira, lo que fue impugnado por la comunidad indígena. La inconformidad fue ganada desde primera instancia por los habitantes mayo-yoreme; sin embargo, el fallo fue impugnado por la Semarnat. ¿Cuándo los Gobiernos aprenderán a hacer las cosas bien desde el principio?

Ley indígena olvida a comunidades (El Universal)

CHILPANCINGO, Guerrero.- “¡Traidor, traidor!”, gritó el contingente apenas vio al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de Guerrero, Alfredo Sánchez Esquivel, cuando el martes se asomó por una de las puertas del edificio legislativo. El contingente terminó la marcha en el Congreso local. Sin embargo, desde una hora antes, integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) y sus policías comunitarios de cinco municipios, así como habitantes de 300 poblados na savi, nahua, me’phaa y ñomndaa marcharon desde el norte de la capital. La protesta tuvo sólo un objetivo: rechazar la forma en que los diputados intentan “consultar” la iniciativa de ley para los derechos y cultura de los pueblos originarios que le ordenó al Congreso de Guerrero la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. “Dicen que están consultando a los pueblos originarios, pero nadie conoce la iniciativa, ni siquiera todos los diputados la conocen”, acusó el abogado del Centro de Defensa de los Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Vidulfo Rosales Sierra, durante la marcha. Hace un año, la **SCJN** declaró **inconstitucional** la Ley de Reconocimiento de los Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes que aprobó la pasada legislatura. Esa iniciativa la presentó el entonces gobernador, el priista Héctor Astudillo. El principal argumento de la **SCJN** para revocar la anterior ley fue que precisamente el Congreso no consultó a los pueblos indígenas. La **Corte** ordenó que en un año se elaborara otra ley, pero ésta tendría que ser consultada con criterios claros: que fuera previa, informada, de buena fe y adecuada culturalmente. Dictó un plazo: 14 de abril de 2022. Otro punto de la resolución de

la SCJN indica que si los legisladores no cumplen con la consulta, según los criterios que establecieron, serán destituidos del cargo por desacato.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO/PAGO DEL SEGURO A AHORRADORES

Niegan amparo a los grandes ahorradores de Banco Famsa (*La Jornada*)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó amparo a los ahorradores del Banco *Famsa*, declarado en quiebra en 2020, que buscaban obtener del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) el pago del seguro de depósito por montos superiores a 400 mil unidades de inversión (UDI), 2 millones 904 mil pesos, cantidad máxima marcada en la ley. Los **amparos** impugnaban el artículo 241 de la *Ley de Instituciones de Crédito*, donde se establece que al liquidar una institución de banca múltiple los recursos obtenidos deben utilizarse para pagar antes a los pequeños ahorradores, y luego a quienes excedan el límite de las 400 mil UDI. Para los quejoso, este orden de prelación es injusto y evita que recuperen la totalidad del dinero que ahorraron. Este miércoles, la Primera Sala de la SCJN resolvió cuatro de estos **amparos**, aprobando por unanimidad el criterio propuesto por el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien sostuvo que el límite impuesto por la ley no es discriminatorio. ([Excélsior](#)) ([Unomásuno](#))

REGULACIÓN DE COMPETENCIA EN MERCADO ENERGÉTICO/FACULTAD COMPARTIDA

Atadas la CRE y la Cofece para regular alianzas: SCJN (*La Jornada*)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la decisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para autorizar la colaboración entre empresas del sector, al determinar que es una facultad compartida con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). La Cofece alegó que la CRE había invadido sus facultades legales al querer calificar si la alianza de estas empresas rompía con las reglas de libre competencia en el mercado energético. El fallo, aprobado por unanimidad en **Primera Sala**, señala que el artículo 83 de la *Ley de Hidrocarburos* ordena que en este sector la asociación de empresas se autorice por la Cofece, en coordinación con la CRE, por lo que ninguna de ellas puede tomar determinaciones por sí sola.

El caso Trafigura

NGL Equipments y Servicios Integrales de Almacenamiento y Distribución, filiales de Trafigura, la segunda comercializadora de combustibles a nivel mundial, buscaban integrarse con TP Terminals, operadora de terminales marítimas de almacenamiento de hidrocarburos. En septiembre del 2021, la CRE suspendió los permisos de importación de Trafigura, luego de que se le vinculó a posible robo de combustible, según afirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante una conferencia matutina: "de estas empresas famosas extranjeras se encontró que estaban transportando combustible de contrabando y se suspendió el permiso de importación a Trafigura. Ya no hay impunidad para nadie." ([Reforma](#)) ([El Financiero](#))

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN/PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE DERECHOS

La Corte valida el recurso de la oposición vs el PEF (*El Financiero*)

Reconoció la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la **acción de inconstitucionalidad** presentada por la oposición reclamando que el *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)* es válido. La mayoría en la Cámara de Diputados buscaba frenar la **acción de inconstitucionalidad 187/2021** con la que la oposición plantea la invalidez de diferentes puntos del *PEF* 2022. Según los diputados, el presupuesto para este año viola los derechos humanos a la educación y al medio ambiente además de que va en contra de los esfuerzos para promover la equidad de género. Los legisladores impugnaron el *PEF* al asegurar que afecta al principio de progresividad de los derechos, ya que no se podrán seguir desarrollando de manera gradual y evolutiva al haber recortado el presupuesto que estaba destinado a este fin.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA

Corte falla en favor de deudor alimentario; ven golpe a madres (La Razón de México -espacio en primera plana)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó ayer la **constitucionalidad** de la pena de prisión a los deudores alimentarios, prevista en el artículo 193 del *Código Penal para el Distrito Federal*. No obstante, instó al **Tribunal** competente a reconsiderar si la detención de un sentenciado por este delito fue conforme a los lineamientos de la ley, así como su privación de los derechos de familia y la posibilidad de pagar en plazos la reparación del daño a la víctima. Lo anterior fue considerado un “despropósito” por la activista y promotora de la *Ley Sabina*, Diana Luz Vázquez Ruiz, quien en entrevista con *La Razón* afirmó que es un logro que la **Corte** no retirara la pena de prisión a los deudores, como lo reclamaron activistas dos semanas atrás. Sin embargo, señaló que con someter a consideración las demás penas se privilegiaron los derechos del hombre que promovió el **amparo**. Por mayoría de tres votos contra dos, la Corte aprobó el proyecto elaborado por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien resolvió el **amparo directo en revisión** promovido por un deudor alimentario sentenciado a cuatro años y seis meses de prisión, así como el pago de 150 días de multa, la pérdida de los derechos de familia, saldar la reparación del daño y la suspensión de sus derechos políticos.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Libertad laboral y presupuesto protegido (La Jornada/Agenda Judicial)

Según el comunicado de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del proyecto de resolución de la **acción de constitucionalidad 139/2019**, se han resuelto dos temas medulares para ésta y próximas administraciones. Uno, es la **inconstitucionalidad** de parte del artículo 24 de la *Ley Federal de Austeridad Republicana* que prohibía por diez años a los ex funcionarios laborar en entidades privadas relacionadas con su encargo público: mientras no se publique una nueva disposición a partir de la anulación por **inconstitucionalidad**, no hay prohibición para que los burócratas pasen del sector público al privado, por la mala actividad legislativa. Será un privilegio para las empresas, recibir a los ex funcionarios: tendrán el conocimiento obtenido por los años laborados; ni se diga para los trabajadores, con mejores ingresos y reconocimiento profesional. Ello no puede desligarse de otros aspectos de la austeridad. En el sector público federal hay tope de jubilación; además, el seguro de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizado (donde ahorraban con tazas y aportaciones privilegiadas) se han eliminado de casi todo el sector público. Es decir, la austeridad hace poco atractivo a los burócratas seguir en la función. Ni digamos si les bajaron o congelaron el sueldo... El otro tema es la imposibilidad del Titular del Ejecutivo federal para disponer de los ahorros derivados de la austeridad. Se estima **inconstitucional** la parte del artículo 61 de la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* que permitía destinar esos ahorros para los fines “que por decreto determine el titular (del Ejecutivo)”. Invade las facultades del legislativo, dice la **Suprema Corte**. Se tendrá oportunidad de que los legisladores estudien el siguiente presupuesto anual. Falta que se notifiquen los resolutivos de la sentencia al Congreso de la Unión para que surta efectos. Habrá que ver la versión final de esta **sentencia**.

Opinión/Julio Patán (24 Horas) “El precio de estar en nómina”

Leo muchos comentarios mordaces sobre cómo espíritus libres, críticos, sofisticados, cultos y democráticos han abandonado cualquier pudor y, con tal de mantener un puesto, una prebenda, una beca: de estar en la nómina, pues, se han entregado al más grosero de los espíritus propagandísticos... No, no es fácil ganarse la vida en esta administración. Menos mal que ya tumbaron en la **Suprema Corte** lo de que no puedes chambear en la iniciativa privada por diez años si el Presidente más popular de la historia te bendijo con un cargo. Porque van a salir muertos de ganas de un cambio de aires. Y seguro que el capitalismo los espera con los brazos abiertos.

Opinión/Javier Aparicio (Excélsior) “Austeridad y discrecionalidad”

Esta semana, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió sobre dos aspectos importantes de la *Ley Federal de Austeridad Republicana* y la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* mediante

la acción de inconstitucionalidad 139/2019. Estas leyes fueron publicadas en *Diario Oficial de la Federación* el 19 de noviembre de 2019, y fueron impugnadas poco después por un grupo de senadores de la República a finales de ese mismo año. El artículo 61 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* permitía que los ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o bien al destino que por decreto determinara el Poder Ejecutivo... Someter las leyes federales a control o revisión constitucional por parte del **Poder Judicial** es un mecanismo importante para preservar los acuerdos fundamentales de una democracia constitucional...

ACUERDOS

[Acuerdo General/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General número 4/2022 de veintinueve de marzo de dos mil veintidós, del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución tanto en los **amparos en revisión** del conocimiento de los **Tribunales Colegiados de Circuito**, en los que subsista el problema de **constitucionalidad**, indistintamente, de los artículos 17-K, 18, 28, fracciones III y IV, 29 y Segundo Transitorio, fracciones III, IV y VII, del *Código Fiscal de la Federación*, reformados mediante Decreto publicado el nueve de diciembre de dos mil trece, del diverso 22, fracciones IV y VI, de la *Ley de Ingresos de la Federación* para el ejercicio fiscal de 2015, así como de las diversas disposiciones de observancia general que regulan lo previsto en los referidos preceptos en relación con el buzón tributario y la contabilidad en medios electrónicos, como en las contradicciones de tesis de la competencia de un **Pleno de Circuito** relacionadas con los temas relativos a: determinar si resulta válida la sentencia de amparo indirecto firmada electrónicamente, o si ello constituye una violación a las reglas del procedimiento que amerita reponerlo para el efecto de que el **juez de Distrito** firme aquélla de manera autógrafo, y a: determinar si cuando el **Tribunal Colegiado de Circuito** advierte que el **juez de Distrito** se pronunció respecto de actos que no formaron parte de la *litis*, debe entrar al estudio de fondo del asunto y modificar la sentencia impugnada sin ordenar la reposición del procedimiento; relacionado con el diverso 1/2018, de trece de febrero de dos mil dieciocho.

[Acuerdo General/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General número 5/2022 de veintinueve de marzo de dos mil veintidós, del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por el que se levanta parcialmente el aplazamiento del dictado de la Resolución en los **amparos en revisión** en los que subsistan el o los problemas de **constitucionalidad** de los artículos 2-A, fracción I, inciso B), numeral 6, de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado*, vigente a partir del primero de enero de dos mil catorce y segundo, fracción I, inciso A) y último párrafo de las disposiciones transitorias de dicho ordenamiento, previstos en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado*; de la *Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*; de la *Ley Federal de Derechos*, se expide la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, y se abrogan la *Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única*, y la *Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo*, publicado el once de diciembre de dos mil trece, respecto de los temas abordados en las tesis jurisprudenciales y aisladas respectivas; relacionado con el diverso 11/2015, de diez de agosto de dos mil quince.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de Inconstitucionalidad 16/2016**, así como los votos concurrentes de la señora **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, particular de la señora **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y particulares y concurrentes de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar**.

REFORMA ELÉCTRICA

Corte resolverá constitucionalidad de Ley Eléctrica de López Obrador (El Universal)

Este jueves la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** definirá la discusión de la **acción de inconstitucionalidad** que promovieron senadores de oposición contra la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que fue aprobada en el Congreso de la Unión en marzo de 2021. El proyecto fue realizado por la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, quien propone al **Pleno** declarar que la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* no impide la libre competencia y la concurrencia de las empresas privadas en el sector pese a que otorga preponderancia y refuerza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). “Ninguno de los artículos impugnados impide el proceso de competencia en la generación y comercialización de energía eléctrica ni limita el acceso de agentes económicos a éste, y tampoco elimina o prohíbe acciones en perjuicio de los participantes del mercado, quienes se encuentran en un plano de igualdad”, señala. “La modificación del orden de despacho no evita el ingreso de diversos actores al mercado eléctrico mayorista, pues únicamente se incorporan nuevos mecanismos de participación aplicables a todos los usuarios”, dice. La **Ministra** explicó en sesión del pasado 5 de abril que la reforma establece que los contratos que celebre el Gobierno con empresas productoras de energía serán con la obligación de entrega física del total del producto contratado y propuso declarar constitucional también esta parte de la ley. ([Excélsior -nota principal-](#)) ([Excélsior 2](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -nota principal-](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#))

Cabildeo EU contra la reforma en Congreso y Corte, protesta AMLO (Milenio Diario -nota principal-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a Estados Unidos de “hacer lobby” contra la reforma eléctrica en el **Poder Judicial** y el Legislativo, e incluso acusó que funcionarios de ese país tienen reuniones con opositores para el mismo fin. Solo tres horas después de esta afirmación, el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, llegó a Palacio Nacional a reunirse con el Mandatario, sin que se difundiera una versión oficial... El Presidente también criticó a los **Ministros de la Corte** por no ir al fondo de la discusión sobre la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* e incluso advirtió que su postura frente al caso definiría si son “abogados que defienden el interés público o son abogados empresariales”. Insistió en que los **Ministros** deben tomar en cuenta que la reforma eléctrica del sexenio pasado se aprobó gracias a los sobornos entregados e incluso se eliminó la posibilidad de priorizar la energía producida por las hidroeléctricas y se dio preferencia a las empresas extranjeras. Además, remarcó que el verdadero fondo de la discusión es que si no se corrigen las condiciones de la industria, el precio alto de la energía lo van a pagar los consumidores. “¿Y qué no saben los **Ministros**, porque son seres de otro mundo, que esa reforma se aprobó con sobornos y que hay un juicio contra el director de Pemex, o mejor dicho, que este señor confesó que había entregado dinero a los legisladores para que se aprobara esa reforma energética? ¿Eso no va a contar a la hora de decidir? Puede más el poder de las empresas y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento. “Lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales, porque ¿qué es lo que se está discutiendo? Pues el precio de la energía, que lo van a pagar los consumidores”, puntualizó. ([El Financiero -nota principal-](#)) ([La Jornada -nota principal-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([24 Horas -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Ovaciones -nota principal-](#)) ([Ovaciones 2](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México 2](#)) ([Reforma](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Universal](#)) ([El Economista](#)) ([Unomásuno](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([El Independiente](#)) ([Diario Imagen](#))

Morena eleva su cabildeo en la Suprema Corte (La Jornada)

El partido guinda espera una votación muy cerrada en San Lázaro Morena intensificó su cabildeo con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para que este jueves declare **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica*. Para el partido guinda y sus aliados sería el mejor escenario político, porque se regresaría - explican- al estado previo a la reforma de 2013 y permitiría que la discusión de la iniciativa presidencial se centre sólo en declarar el dominio sobre el litio. De otra manera, Morena prevé una votación muy cerrada del dictamen en el Pleno, y que si sale en favor sería porque algunos priistas voten en apoyo o se ausenten

del pleno, para reducir la oposición al proyecto. Por lo pronto se mantiene un bloque duro de 24 priistas que votarán en contra, lo que reduce las posibilidades de aprobar el documento. Uno de ellos es Xavier González Zirión. "Yo hablo por mí. Vamos a votar en contra y no va a pasar", aseguró.

Rechazan acercamiento con Morena para reforma eléctrica (La Razón de México)

Líderes de PAN y PRI en la Cámara de Diputados anunciaron que van a ir por la discusión de sus 12 propuestas en materia energética y no sólo las seis que la bancada de Morena está dispuesta a incorporar en la reforma eléctrica, que comenzará a discutirse la siguiente semana. El vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana, rechazó que haya un acercamiento con Morena para incorporar seis de sus propuestas a la reforma eléctrica, por lo que reiteró la intención de votarla en contra para después presentar su propia iniciativa eléctrica... Sobre la discusión de la *Ley de la Industria Eléctrica* en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el legislador dijo que, de resolverse su **constitucionalidad**, se resolvería en gran parte lo propuesto en la reforma constitucional. "Si se declara **constitucional**, entonces pierde materia entre 60 a 70 por ciento del dictamen. Ya no habría necesidad de votarlo, sino que tendría que modificarse para que se votara nada más la parte que queda pendiente. O en su caso, modificarlo para hacer oficial la **constitucionalidad** de lo que resuelva la **Corte**", explicó. Sin embargo, puntualizó que el asunto en materia eléctrica se está votando por partes, por lo que deben esperar qué puntos resuelve la **SCJN**.

Goan alerta afectaciones al T-MEC (La Razón de México)

La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (Goan) advirtió que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se puede violentar por la reforma eléctrica, ya que hay molestias de parte de Estados Unidos que pide se revise de manera detallada... La Goan coincidió en que la reforma eléctrica que propone el Presidente, debe fomentar la generación de energías limpias y alternativas, además de voltear a los estados del norte donde existen las condiciones para producir energía eólica y fotovoltaica. Por separado, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés exigió al Presidente Andrés Manuel López Obrador dejar de presionar a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto a la discusión sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*. Dijo que el Ejecutivo debe respetar su autonomía "y que no pretenda legalizar en la **Corte** la contrarreforma eléctrica que no podrá conseguir en el Congreso", señaló.

Mañana, más ataques si hay inconstitucionalidad (La Crónica de Hoy)

Para mañana viernes no se descartan más ataques presidenciales si la **Suprema Corte** de determina este jueves declarara **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica* que busca fortalecer a la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) al cambiar, entre otros puntos, el orden de despacho de la energía. Además, en el Legislativo se debate la reforma constitucional en el sector eléctrico que, impulsada por López Obrador, busca limitar al 46% la participación del sector privado en la generación de energía.

UBS: revocación y reformas, riesgo para calificación (El Universal)

Si bien el grado de inversión que mantiene México no peligra a corto plazo, los cambios al marco jurídico del sector eléctrico y la erosión de organismos autónomos son factores que podrían pesar en decisiones futuras de las calificadoras, advirtió UBS. En un análisis, el banco suizo destacó que, con la reforma al sector eléctrico, se cambia el campo de juego para inversionistas privados, modificaciones que se espera sean votadas en el Congreso después de la consulta sobre la revocación de mandato que se realizará este 10 de abril... El documento, titulado *México: se avecinan importantes decisiones legales y políticas*, firmado por el economista en jefe para América Latina de la firma, Rafael de la Fuente, puso en evidencia que el mes actual marca el comienzo de un periodo político que podría resultar fundamental para las aspiraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador y para el mercado. Los cuatro acontecimientos clave que se avecinan son el referéndum revocatorio del 10 de abril, la discusión y eventual votación de la iniciativa de reforma eléctrica en el Legislativo, la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, y la presentación de la propuesta de reforma política de López Obrador.

BBVA reduce de 2.2 a 1.2% estimado del PIB (La Crónica de Hoy)

BBVA México, el banco de mayor presencia en el país, redujo este miércoles su estimado para el crecimiento de la economía y pasó de 2.2 a 1.2 por ciento. Carlos Serrano, economista en jefe de la institución, señaló que la reducción al pronóstico del PIB se debe a las revisiones que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a un efecto “arrastre” sobre la actividad desde el último trimestre de 2021, por la debilidad de la demanda interna y en menor parte por el conflicto que atraviesa Rusia y Ucrania... En este sentido, puntualizó que la propuesta de reforma al sector eléctrico, que actualmente se discute en la **Suprema Corte**, no fomenta un ambiente propicio para las inversiones, el principal factor que influye en el ritmo de crecimiento. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#))

Debe Pemex más de 2 mil 900 mdp de luz a la CFE (Diario de México -nota principal-)

El no pagar por el suministro de energía eléctrica en el país no sólo es un asunto exclusivo de las familias de escasos recursos o de evasores, toda vez que también existen instituciones públicas como Petróleos Mexicanos (Pemex), que adeuda más de 2 mil 968 millones de pesos (mdp) en facturas de luz a la Comisión de Electricidad (CFE), notificó Forbes México... Después de suspenderse en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el análisis de constitucionalidad de la *Ley Eléctrica* (previsto para continuar hoy), el Presidente Andrés Manuel López Obrador, llamó a los togados del **Máximo Tribunal** del país a que “se rebelen” y analicen a fondo la validez de su propuesta. Calificó a los integrantes de la **Corte** como “abogados patronales”, y acusó que protegen los intereses empresariales.

Aboga Nuestro Futuro por inconstitucionalidad de la Ley Eléctrica (Excélsior)

Nora Cabrera Velasco, directora de la asociación civil Nuestro Futuro, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para *Imagen Radio*, que fue presentado ante la **Suprema Corte** el recurso de *Amicus Curiae*, el cual tiene como objetivo que los **Ministros** declaren como **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica*. “Ayer comenzó la discusión del proyecto presentado por la **Ministra Loretta Ortiz**, para analizar si es **constitucional** o no la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*”, explicó. “Esto es muy importante, pues puede repercutir en estos **juicios de amparo** que promovieron (las asociaciones) ya que es un pronunciamiento que estamos esperando por parte de la **Corte**”, señaló. Indicó que a estas acciones se sumó la presentación de un escrito titulado **Amigos de la Corte** el cual mencionó que, sin ser parte de la **acción de inconstitucionalidad**, logró dar elementos técnicos del porqué esta ley es **inconstitucional**. “Presentamos este *Amicus* diciendo que la ley afecta al medio ambiente y no pone en el centro los efectos del cambio climático que estamos viviendo”, añadió. Señalo que, en este recurso, se utilizaron elementos técnicos que tienen que ver directamente con la Constitución, con lo que se apoyaron para hacer énfasis en que dicha ley hace a un lado las energías limpias.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) “Corte avalará Ley Eléctrica de AMLO; abre rendija a IP”

Los cambios que realizó el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* serán avalados hoy por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. La presión ejercida por el Presidente sobre el **Máximo Tribunal del país** sí ha pesado en el ánimo de los **Ministros**. Una muestra de ello es que en menos de una semana le han dado tres reveses a cambios legales ejecutados por su administración...

Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “Y se prendieron las alarmas en la 4T”

El martes pasado a las 2 pm, cuando el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar...** decretaba un “receso” a la sesión donde se discutía la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, para continuarla y votar hasta hoy jueves, en apariencia se cumplía lo que el mismo **Ministro** había anticipado a sus pares desde el inicio de esa sesión: que terminaría dos horas después del mediodía; pero en el fondo lo que estaba ocurriendo es que en el momento que el **Ministro Juan Luis González Alcántara** perfiló su voto en contra del proyecto que declara **constitucional** esa ley, se encendieron todas las alarmas de la 4T porque sin el voto de **González Alcántara**, el proyecto iba a ser rechazado por 8 votos y la ley automáticamente sería inconstitucional...

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) “La visita de Adán Augusto a la Corte”

Un día antes de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** defina la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* reformada por la actual administración, el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, acudió al **Máximo Tribunal**. Nos comentan que el funcionario no estuvo en el segundo piso de la **Corte**, donde está la oficina del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, sino que se le vio por los pasillos del tercer nivel, donde se encuentran las **Ponencias** del resto de los integrantes del **Pleno**. Vale la pena recordar que se requieren solo 4 de 11 votos para impedir que la *Ley de la Industria Eléctrica* sea declarada **inconstitucional**, como lo pidieron senadores de los partidos de oposición. Le podemos confirmar que las **Ministras Margarita Ríos y Norma Lucía Piña** no fueron visitadas por el secretario, sin embargo, no fue posible saber con qué otras u otros, de los ocho **Ministros** restantes se encontró don Adán en la víspera de la votación de este asunto toral para el actual Gobierno.

Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”

Todos los ojos estarán puestos hoy en la **Suprema Corte**, donde se decidirá si sigue adelante o se le baja el *switch* a la *Ley de la Industria Eléctrica*. La presión sobre los **Ministros** es tan fuerte, que ayer los visitó (no piensen que para intimidarlos) el secretario de Gobernación. En el Gobierno saben que esa ley es **inconstitucional**; tan es así que el Presidente envió una reforma constitucional al Congreso... para hacerla constitucional! Si a eso se le suma que la 4T no cuenta con los votos para aprobar su reforma, es claro que a AMLO le inquieta lo que decidan los **Ministros**. También para la **Suprema Corte** será un día de definiciones: defender su autonomía y su papel de garantes de la Constitución... o quedar como fusibles quemados del Presidente.

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Esta semana, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que encabeza **Arturo Zaldívar**, estuvo bajo fuego. Durante dos días consecutivos el Presidente de la República calificó a los **Ministros** de “abogados patronales” y de “aberrante” su fallo que rechaza la prohibición para que funcionarios no puedan trabajar en la iniciativa privada hasta por 10 años después de haber dejado su cargo público. Y hoy tiene en sus manos la “papa caliente” de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, a la que llegan los **Ministros** con opiniones divididas y con la visita del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para ¿corretearlos?, ¿presionarlos?, de tal manera que no vayan a bloquearle nada al Presidente. Después de lo cual tomó el Metro y se fue rumbo a Cuatro Caminos.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Al pendiente de la Corte”

“Buenos días, su señoría” fue la canción infantil con la que abrió el Presidente su conferencia. No se sabe si fue una expresión genuina porque llegó de buenas o para evidenciar que está pendiente de la discusión en la **Corte** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*. Por cierto, el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, ya anunció que el debate -hoy- de esa ley no se acaba hasta que se acaba. La atención (y la presión) estará sobre los ocho **Ministros** que faltan de dar su posicionamiento.

Opinión/Alicia Salgado (*Excélsior*) “Día clave en la SCJN para la energía en México”

Parte del debate en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que se efectuará este jueves por la **acción de inconstitucionalidad** que presentaron los senadores de oposición a la *Ley de Energía Eléctrica* deberá tocar si pudiera ser violatoria o no de las obligaciones internacionales asumidas por México. La defensa realizada de la ley fue presentada ya por la **Ministra Loretta Ortiz** y subraya que México es un Estado libre y soberano para determinar su política energética y, por ende, para cambiar la ley y la Constitución. Es la versión básica del derecho internacional público, pero un tratado, firmado por el Ejecutivo y ratificado por el Senado tiene características similares al de la Constitución y las leyes que de ellaemanan y para que un tratado entre plenamente en vigor, las leyes nacionales se ajustan. Sí, cada estado puede cambiar su ley y su Constitución, si lo aprueba el Legislativo, pero lo que nunca le contó el doctor Seade al Presidente López Obrador es que los compromisos transversales en materia de cumplimiento de inversión, tienen piso parejo frente a empresas del Estado (sean empresas o

paraestatales), servicios transfronterizos, compromisos medio medioambientales, etcétera. Debate clave que será crucial para entender hacia dónde va el Estado de Derecho de México en el mundo.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Visita sorpresa”

Vaya que Estados Unidos reacciona rápido, pues a sólo dos horas de que el Presidente López Obrador criticó que ese Gobierno anda cabildeando contra la reforma eléctrica, tanto con legisladores de oposición como con **Ministros**, el embajador Ken Salazar llegó a Palacio Nacional. No sabemos si el encuentro fue cortés, pues eludió dar declaraciones y, contrario a otras veces, ahora ni saludo para las cámaras hubo.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “El cuento de que nada por encima de la ley”

La frase “al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie” es una de las favoritas de López Obrador. La utiliza con frecuencia en las *Mañaneras* y en los discursos de las grandes ocasiones. Pura retórica. Lo hemos visto a lo largo de estos 40 meses de su Gobierno. Cuando le estorba, la ignora. Pone su voluntad por encima del andamiaje jurídico. Allí está el decreto de noviembre de 2021 que exime de los requisitos que exige la ley para obras de infraestructura del Gobierno, o las reiteradas violaciones a la veda electoral, de cara a la revocación de mandato del próximo 10 de abril... En uno de sus frecuentes arranques de ira, se dirigió a los **Ministros** de la **Corte** que echaron para abajo medidas *pejistas* elevadas a rango constitucional. Primero, eliminaron la prohibición a los altos funcionarios de trabajar en el sector privado antes de transcurridos diez años de haber dejado su cargo. Luego le quitaron al Presidente la facultad de disponer discrecionalmente de recursos provenientes de los ahorros por la austeridad republicana. Suficiente para hacerlo enojar. Los **Ministros** resuelven hoy la **acción de inconstitucionalidad** presentada por el PAN en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica*. López Obrador quiso chantajearlos para ver si logra meter la reforma eléctrica “por la puerta de atrás” (el *copyright* es del senador del PAN, Damián Zepeda). Les dijo a los **juzgadores**: “Lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales”. Luego mandó a la **Corte** una visita inesperada y sospechosa para los tiempos que corren: la de Adán Augusto López, secretario de Gobernación...

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Adán viaja en Metro”

En la víspera de que los **Ministros de la Suprema Corte** emitan su fallo sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López se apersonó en la sede del **Máximo Tribunal del país**. Salio minutos después de las 15:00 horas sin comentar a qué fue o si se reunió con el **Ministro Presidente**, **Arturo Zaldívar**. Luego se subió al Metro.

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “Ministros de la SCJN”

“Que no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley” dijo AMLO ayer, en un claro mensaje a los **Ministros** que hoy votarán la **constitucionalidad** de la *Ley Eléctrica*. **Arturo Zaldívar** tendrá que decirnos entonces qué es la ley. Por lo pronto, la respuesta parece estar en la letra de la canción *El Rey*.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Que no le vayan con ese cuento de la ley”

En el actual vértigo informativo, en el que todo cambia en un instante, sobre todo cuando interviene el Presidente López Obrador, tenía previstos varios temas para este espacio, cuando nos volvió a sorprender la *Mañanera*. Todo porque está enojado con los **Ministros de la Corte**, que ya los traía desde el lunes, cuando se enteró que el **Pleno**, por unanimidad, eliminó el candado que impuso en su *Ley de Austeridad Republicana*, que impide que los ex funcionarios puedan tener un trabajo relacionado con el cargo que ocuparon durante diez años... Pero ese mismo día la **Corte** le dio otro palo, 9-2, al impedirle disponer de los excedentes de las políticas de austeridad, como ha hecho, por considerar que está invadiendo las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, ante lo que ayer soltó lo nunca escuchado a un Presidente de la República, al referirse a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**: Que no me vengan a mí de que la ley es la ley, que no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley, reiteró, dejando ver que la ley obstaculiza su programa de Gobierno. Esta declaración relega la de Juárez, que tanto invoca de que al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Ayer antepuso a la ley su proyecto de Gobierno y a él mismo...

Fallo

En esas condiciones la **Corte** decide hoy la *Ley de la Industria Eléctrica*. Cuatro votos a favor del proyecto de **Loretta Ortiz** la sacarán adelante, pero la mayoría establecería un **criterio de inconstitucionalidad**, lo que abriría el espacio a los amparos, por lo que en realidad el Presidente necesita a seis de los once **Ministros** para blindarla. Y no sé si los reúna después de sus ataques, porque no intimida a todos.

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La propuesta Indecorosa de Adán Augusto”

El martes el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJN)** acometió la primera parte de la discusión sobre la **constitucionalidad** de las reformas de la 4T a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Las y los once **Ministros** continuarán este jueves y será justo hoy cuando concluirán la votación. Por lo pronto se puede anticipar que existirán cuando menos siete votos por la invalidez de las reformas. Serán básicamente en los temas más importantes, a saber: el orden del despacho, la eliminación de subastas y otras disposiciones que desplazan energías limpias para favorecer a la CFE, de Manuel Bartlett...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Dinero”

Si no sucede algo extraordinario, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** deberá resolver las impugnaciones promovidas por un grupo de senadores de oposición, el Gobierno de Colima y la Comisión Federal de Competencia Económica contra la reforma eléctrica del Presidente López Obrador. Puede desecharlas, y darle la razón, o hacer lo contrario, lo que sería un revés a la iniciativa del Presidente, aunque todavía está por decidirse la reforma constitucional que se ventila en el Congreso. Ayer hizo duros cuestionamientos a los **Ministros** sin dimensión social. “¿Puede más el poder de las empresas? Y que no me vengan a mí con que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento”. “No, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o si son abogados patronales, empresariales”, señaló en la *Mañanera*...

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “La ley es la ley”

Después de las palabras, quedan los hechos. Atrás de los dichos, quedan los hechos. Ésta no ha sido una buena semana para el Ejecutivo federal, parecería que la reforma eléctrica está muerta, al menos como fue planteada originalmente por Morena y que por eso se están viendo actos de desesperación, exabruptos que muestran desesperación. El Presidente de la República declaró: “No me vengan con eso de que la ley es la ley”, refiriéndose a que, desde su perspectiva, no es legal la ley vigente en materia eléctrica porque un delincuente confeso, como Emilio Lozoya, dice que se entregaron sobornos para su aprobación. No es ocioso establecer que, salvo el ex director de Pemex, no hay nadie más procesado por los supuestos delitos que exponen. Si existen indicios y no están actuando, sería una grave falla de la autónoma Fiscalía General de la República. Primero se debe establecer el principio de presunción de inocencia y más si, hasta el momento, no se ha logrado conseguir pruebas sobre los dichos del Presidente de la República. Criticó a los **Ministros de la SCJN** porque, por lo visto, en la sesión de ayer, que muy posiblemente se confirmará hoy, la votación señalará la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*.

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “La ley es la ley”

... “¿Pueden más el poder de las empresas? Y que no me vengan de que la ley es la ley, que no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales y empresariales”, expresó horas antes Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional. “No me vengan de que la ley es la ley, un mensaje dirigido a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quienes conocen y saben cómo analizar, mejor que nadie, justamente el significado de la ley. Lo dijo en el marco de la votación sobre su iniciativa de reforma eléctrica. Va con todo la defensa de su reforma eléctrica que lo ha llevado a este extremo. A dudar de la utilidad de la ley de la necesidad de regirnos. Y de oportunidad por encima de los demás. “No me vengan de que la ley es la ley..”, Presidente, la ley es el principio de cualquier pacto social civilizado.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “La ilógica de la confrontación”

En una semana de gran importancia para el proyecto del Presidente López Obrador, pareciera que la única opción del Gobierno es la confrontación, en el plano externo e interno. El tema de la energía es clave en toda esta agenda. Se pude comprender que, en su cosmovisión política, tan ligada a los años 70 (ayer terminó la *Mañanera* con una canción de esas de realismo socialista de lo más malo de Silvio Rodríguez), el Presidente López Obrador quiera regresar al monopolio energético de la CFE y de Pemex, pero lo cierto es que no le alcanzan los votos para ello: la reforma constitucional en temas energéticos no saldrá en los términos que espera y desea. Y tampoco parecen tener los votos en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para sacar la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica*. La respuesta presidencial fue, una vez más, descalificar a los **Ministros de la Corte**, que le han propinado tres reveses en 48 horas, y también acusar de injerencismo a Estados Unidos, España y Canadá.

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Día D para la 4T”

La temperatura está al máximo. La **Suprema Corte** define hoy la **constitucionalidad**, o no, de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. Se percibe zozobra en el ambiente. A lo largo del día de ayer, mensajes fueron y vinieron, recomendaciones, solicitudes, amagues, advertencias, negociaciones de último minuto desde muy distintos rumbos. Todos, todos los actores involucrados -empresarios, funcionarios, legisladores, **Ministros**, políticos, diplomáticos- nacionales y extranjeros, con los nervios de punta...

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “Ahora contra el Tren Maya”

Acabado el aeropuerto queda en la conversación pública el Tren Maya y uno de los flancos abiertos para el presidente es Bombardier, donde trabajaba Luis Téllez, ex secretario de Energía y de Comunicaciones que es a quien le van a comprar los vagones. Téllez es consejero de del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), de K&KR y hasta diciembre de 2019 fue consejero de Bombardier que el 26 de mayo de 2021 obtuvo el contrato del Tren Maya por más de 36 mil millones de pesos. Lo que le duele al Presidente es que Téllez haya sido funcionario público y luego se moviera a la IP en un área que conoce bien. Le duele que la **Suprema Corte** lo haya bateado con su prohibición de que los servidores públicos no podrán ocupar por 10 años puestos en empresas que hayan supervisado o regulado, le duele que un grupo de transnacionales logró dar el salto sexenal y se le coló a con contratos y adjudicaciones. Además del caso de Luis Téllez está el de Alejandro Martínez Gavica, accionista de Shemensal Holding, y presidente del consejo de administración de la BMV que en octubre pasado obtuvo un contrato de Pemex TRI por más de 5 millones de pesos o de cercanos a Téllez como el ex secretario de Hacienda, Arturo Herrera y Fernando Aportela, ex subsecretario de Hacienda, fundador del despacho Aitor y de la Casa de Bolsa Altor

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Imperio de la ley y la democracia”

A pesar del escepticismo presidencial por fallos adversos en la **Suprema Corte**, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sabe, y sabe bien, que el imperio de la ley —*the rule of law*—, es crucial para el éxito de su “revolución de conciencias”. No ha sido una buena semana para el Gobierno de la República, pero nada se gana con descalificar a los **Ministros**, pues él ha machacado el juarista apotegma de “al margen de la ley nada, por encima de la ley, nadie”. En vísperas de la Semana Mayor, en esta encrucijada de su mandato, vale el intento de saber el rumbo de la Patria y hacerle al Presidente la pregunta que, según la tradición cristiana, hizo Pedro a Jesús: “¿Quo vadis?”

Opinión/Jorge Berry (*El Financiero*) “Pleito peligroso”

... AMLO sabe que la reforma está muerta en el Congreso. Necesitaba del PRI para pasar la iniciativa, pero el famoso *Alito*, dirigente nacional priista, anunció sin ambages que votarán en contra de la iniciativa. El Presidente intenta otro camino... Será hoy el día en que se conozca la decisión de la **Corte**... Si los **Ministros de la SCJN** impiden que sea el Poder Legislativo el que apruebe o deseche la reforma eléctrica, estaremos ya instalados en la autocracia total. Seremos Venezuela.

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Teléfono Rojo”

... La discusión está prevista para hoy en medio de una polémica, pero la operación... no parece tener votos seguros. Empero, los momios están por dejar vigente esa ley a causa de las disposiciones absurdas de dos tercios -8 votos mínimo- para declarar **inconstitucional** alguna norma pasada por el Congreso de la Unión.

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Ley ES la ley”

Esa (o infame) frase de Luis XIV, Rey de Francia, “L’État, c’est moi” (El Estado soy yo) quedará plasmada otra frase desafortunada de nuestro emperador, Andrés I, que pronunció ayer: “Que no vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. Ello refiriéndose a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** y su debate en torno a la contrarreforma eléctrica, considerada por expertos -y varios de los **Ministros**- como **inconstitucional**. Y, claro, por supuesto, la ley ES la ley y debe obedecerse, no es cuento, es un ordenamiento que deben cumplir gobernantes y ciudadanos. Su cumplimiento no es -como el Presidente supone- “opcional” o no aplicable a los redentores de las cuatro tes. ¿En qué más se pueden basar los **Ministros** para dar su fallo si no es en la ley? Resulta preocupante que el Presidente piense que hay argumentos que se deben valorar por encima de la ley...

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Por encima de la ley”

Es inquietante que el Presidente presione a los **Ministros de la Corte** para que no defiendan las leyes y voten por lo que él les ordena. Nadie podrá acusar al Presidente López Obrador de ser coherente. Antes repetía la frase “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”. Hoy advierte a los **Ministros de la Suprema Corte**: “Que no me vengan con que la ley es la ley, que no vengan con ese cuento de que la ley es la ley. No, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales”. El tema que toca el mandatario es de fondo. Una de las razones de la pobreza de nuestro país es la corrupción que ha generado la falta de respeto a las leyes...

Opinión/Pablo Álvarez Icaza Longoria (El Universal -versión digital-) “La LIE nos puede meter en un lío”

La reforma eléctrica ha sido uno de esos aspectos trascendentales para el actual Gobierno y sobre el que ha ido doblando la apuesta desde finales de 2019. Un breve recuento de los hechos es indispensable para entender el momento decisivo en el que nos encontramos. El 15 de mayo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante un decreto promovido por la Secretaría de Energía. Frente a éste y otras medidas administrativas previas, se promovieron **amparos** por empresas privadas, que por el momento las anularon. La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) interpuso un recurso ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por considerar que dicho acuerdo violaba el marco constitucional en materia de libre competencia, sustentabilidad, operación de la industria eléctrica y transición a energías limpias...

Opinión/Jorge Álvarez Hoth (El Universal -versión digital-) “Energía, Política Exterior y el Peligro”

En el centro del debate político económico del país está la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que se encuentra en suspenso para votar su constitucionalidad o inconstitucionalidad por parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, producto de sendas acciones y **controversias constitucionales** promovidas en su contra... Se necesitan ocho votos de los once que tiene el **Pleno** para decretar la inconstitucionalidad y por ende solo cuatro apoyando el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, asociada a la 4T, que se ha hecho público y propone que se valide su constitucionalidad. El día martes se sesionó por los **once Ministros de la Corte** y sin votar se decidió por parte del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** llegando las 14 horas en punto, suspender la sesión y reprogramarla para el “próximo Jueves al medio día”, lo que levanta suspicacias sobre sus verdaderas razones para hacerlo...

Opinión/El Contador (Excélsior)

5. Los acontecimientos políticos siempre han sido considerados en los análisis financieros, pero en esta ocasión destaca el número para este mes que marca el inicio de un periodo considerado crucial para el proyecto del Presidente de México. Rafael de la Fuente, economista en jefe para AL de UBS, destaca, en

un análisis, cuatro: 1) la revocación de mandato; 2) la reforma eléctrica; 3) la decisión de la **Corte** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*, y 4) la presentación de la propuesta de reforma política. Independientemente de cómo se resuelvan, seguramente muy pronto quedará rebasado el ejercicio fiscal considerado en los Pre criterios de política económica para el quinto año de Gobierno.

Opinión/Óscar Sandoval (*El Heraldo de México -versión digital-*) “La energía (como los discursos políticos) sólo se transforma”

La oposición vía #VaPorMéxico en el punto 12 de su plan eléctrico busca de manera correcta replicar el modelo 2013 del petróleo (votado en contra por el PRD) para el litio, pero sólo hablan de ese mineral. Se queda corto y desaprovechan que el presidente no ha ejecutado desacuerdo con ello, por lo que se asumiría que habría menor rechazo pues proponen cuidar la propiedad del Estado y gravando esta actividad garantizando ingresos para el Gobierno. Los legisladores deberían poner especial atención al **Ministro González Alcántara** quien en el caso de la *LIE* señala que el legislador debió demostrar ex ante lo que legisla. La oposición tiene la gran tarea de construir cimientos sólidos a su propuesta. No hacerlo significaría que vamos a seguir **judicializando** las leyes y creando un hoyo negro entre la legislación y aplicación real de las leyes lo que debilita aún más el Estado de Derecho y la economía. La energía, como las posturas políticas en este nuestro México, no se crea, ni se destruye, solamente se transforman. Una raya más al tigre.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Bajo advertencias discutirá Corte Ley Eléctrica”

La discusión de la *Ley de la Industria Eléctrica*, impugnada por la oposición, continuará hoy en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**, tras el receso declarado el jueves, y vuelve a colocar a los 11 **Ministros** que lo integran en la mira de la opinión pública nacional e internacional, tras las advertencias-amagos del Presidente Andrés Manuel López Obrador a que definan “si son abogados que defienden el interés público o si puede más el poder de las empresas, y que no me vengan a mí con el cuento de que la ley es la ley”. En otra más de las andanadas a quienes forman parte del **Alto Tribunal de Justicia**, que lunes y martes declararon **inconstitucional** y echaron abajo tanto el candado de 10 años para que ex servidores públicos no trabajaran en empresas privadas, como la facultad que tenía para manejar recursos públicos ahorrados, les dijo en su *Mañanera* de ayer que lo que se va a demostrar, en el caso de esa ley, es “si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales y empresariales”.

Opinión/Mauricio Juárez (24 Horas) “Las derrotas de AMLO”

El Presidente López Obrador se encuentra en sus horas más bajas. Las últimas semanas han sido de duras derrotas para un hombre que no acepta que nadie le diga que no y menos que abullen su proyecto de Gobierno... Las derrotas están a la vista. La **Corte** echó para atrás el candado para que funcionarios de alto nivel no pudieran emplearse durante diez años en empresas privadas que regularon. “Una atrocidad”, señaló el Presidente. Su reforma eléctrica está en riesgo. El PRI que vacilaba en apoyarla, finalmente determinó que votará en contra, lo que deja al partido de López Obrador -Morena-y a sus rémoras PT y PVEM sin la posibilidad de aprobarla. No tienen mayoría calificada. Choca con Estados Unidos. Según el tabasqueño, el Gobierno de ese país hace “lobby” en contra de la reforma eléctrica, lo que provocó una visita no programada del embajador Ken Salazar a Palacio Nacional...

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “Gobernadores priistas amigos; la esperanza de AMLO”

...La visita de Adán Augusto López a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, un día antes de una votación de la *Ley de la Industria Eléctrica* -no confundir con la reforma constitucional que se discute en San Lázaro-, forma parte de la presión a la que los **magistrados (sic)** están sujetos desde Palacio Nacional. Por la mañana, el Presidente López Obrador pronunció una frase que pasará a la historia, como aquella célebre “al diablo con las instituciones”, para referirse al papel de los **magistrados (sic)** en la votación de dicha ley: “A mí no vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. La frase, que sepulta otra dicha por el Ejecutivo en su toma de protesta —al margen de la ley nada, por encima de la ley, nadie—, se enmarcó en su descalificación a la **Corte** a la que exigió definirse si está “con el pueblo o con los intereses de las transnacionales”. Hoy que los 11 **Ministros** voten el **proyecto de sentencia** se conocerá qué tanto impacto

tuvieron la crítica presidencial y la visita de la no corcholata" -dicho por López Obrador- a la **Corte**. Así como intempestiva fue la visita de Adán Augusto López a la **Corte**, fue la visita del embajador de Estados Unidos a Palacio Nacional, presuntamente para reunirse con López Obrador...

Opinión/José Antonio Chávez (*El Independiente*) "Ministros que vayan al fondo"

La queja del Presidente es que los **Ministros** en la discusión de la reforma eléctrica no van al fondo y anteponen solo su fundamentación legal. Y les recordó que esa reforma fue aprobada por actos de corrupción, vaya que no se les olvide que el director de Pemex, Emilio Lozoya declaró que entregó dinero a legisladores y líderes de los partidos para que se aprobara...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) "AMLO aceptó: ni mayoría constitucional para aprobar reforma eléctrica... ni certeza de que la Corte desechará amparo a la otra"

El Presidente Andrés Manuel López Obrador vivió ayer un momento público y en transmisión directa a la nación de frustración durante su *Mañanera*, porque no tiene ni la mayoría de los votos constitucionales para sacar adelante su muy cuestionada reforma eléctrica, ni la certeza de que la **Suprema Corte** vaya a declarar la **constitucionalidad** de la iniciativa de distribución. En este contexto, y ante el anuncio de la Alianza por México integrada por PAN, PRI y PRD de que no votarán a favor de la reforma eléctrica -sin cuyos votos AMLO y Morena no tendrían la mayoría constitucional requerida-, el Mandatario especuló con la más que obvia intención de provocar división entre las bancadas de la oposición. "... tengo información de que hay muchos diputados y diputadas del PRI, y en una de esas, hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares... estoy yo confiando en que van a votar libremente"...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) "Los trae peleados a todos"

La batalla bajo la inducción e intereses del Presidente Andrés Manuel López Obrador en lo que corresponde a la consulta de revocación de mandato y al trámite de sus reformas eléctricas, se dio ayer en todos los frentes, incluido el de Estados Unidos y Canadá. Las acciones se dieron con fuerza lo mismo en las calles donde reporteros casi corretearon al secretario de Gobernación Adán Augusto López quien a su vez se fue a confrontar con los **Ministros de la Suprema Corte** por la decisión que tendrán hoy en el **Pleno** sobre la **constitucionalidad** o no de la *Ley Eléctrica*, mientras que en las cámaras de Diputados y Senadores opositores y morenistas se daban con todo por lo de la revocación y lo de la reforma eléctrica... Pero la cosa no quedó ahí, en su *Mañanera* el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró también que los **Ministros de la Corte** "nadan de a muertito" por sobre el verdadero fondo de sus **amparos**, para así evadir su responsabilidad de entrar al fondo de los **amparos** que impiden la aplicación de las reformas a la *Ley Eléctrica*.

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) "Decisión de la Corte, hoy"

... Mientras, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** decidirá hoy sobre la **inconstitucionalidad** en contra de la iniciativa de *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* de López Obrador. Fue presentada por senadores opositores, tras ser publicada en 2021.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PUBLICA

Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) "Fuera máscaras"

Los altos mandos militares participan ya activamente de la lucha político-electoral. Han dejado de ser una institución del Estado para convertirse en una institución del Gobierno en turno. En este caso, queda ya diáfana mente claro que el papel de las Fuerzas Armadas en la 4T es parte del proyecto político de López Obrador. Lo advertíamos desde hace meses (puede revisar los reportes de Signos Vitales www.signosvitalesmexico.org. mx), y hoy está en la superficie: fuera máscaras... La **Corte** sigue sin resolver **acciones de inconstitucionalidad**, después de más de dos años, que les impedirían a las Fuerzas Armadas hacerse cargo de la seguridad pública como ocurre hoy...

IMPORTACIONES DE PAPA

México elimina candados a la papa de EU (El Economista -espacio en primera plana-)

México y Estados Unidos acordaron poner fin a las restricciones que impone el Gobierno mexicano a las importaciones de papas estadounidenses a más tardar el 15 de mayo próximo, una disputa comercial de 25 años. En 2021, las exportaciones estadounidenses de papas frescas al mundo sumaron 276 millones de dólares, con embarques a México por 50 millones. El acuerdo se alcanzó este martes en una reunión entre el secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack, y su homólogo de México, Víctor Villa lobos, aunque ninguno lo dio a conocer públicamente. Sin embargo, el acuerdo lo reveló el Consejo Nacional de la Papa de Estados Unidos, quien informó en un comunicado que, según el plan de trabajo pactado por ambos Gobiernos, todo el mercado mexicano estaría abierto a más tardar el 15 de mayo para todas las papas frescas y las papas fritas originarias de Estados Unidos. México es el mayor mercado de exportación de papas y productos relacionados estadounidenses valorado en 394 millones de dólares en 2021... En abril de 2021, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de México falló unánimemente a favor de permitir que el Gobierno levante las barreras a la importación de papa en Estados Unidos. En ese momento, la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana (Conpapa) lamentó la resolución del **Máximo Tribunal**, pues, dijo, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Agricultura había realizado estudios que arrojaron evidencia sobre el peligro del ingreso de plagas al país. "De las 83 plagas identificadas como existentes en nuestro territorio, 43 se encuentran presentes en Estados Unidos y 28 de ellas son de nivel de riesgo alto, dijo el organismo.

GESTACIÓN SUBROGADA

Buscan regular gestación sustituta (Reporte Índigo)

Al inaugurar el foro "Hacia la regulación de la gestación sustituta", la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, reconoció la necesidad de regular esta práctica para dar seguridad y certeza jurídica, tanto a las parejas que desean ejercer su derecho a tener descendencia, como a los menores de edad y a las mujeres que prestan su vientre para este fin. Manifestó que esta práctica ya se realiza en México, pero al no tener normas claras, pueden presentarse conductas ilegales o ilícitas, de ahí la importancia de que el tema se ponga sobre la mesa para que los legisladores puedan conocer la opinión de los expertos y construir un marco legal que tome en cuenta todos los puntos de vista. El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán**, reconoció que la gestación sustituta es una importante asignatura pendiente que debe ser abordada por el Congreso para crear uniformidad en todo el país. Consideró que los legisladores federales pueden normar esta materia en la *Ley General de Salud*, en lo que corresponde a la participación médica en la manipulación genética y en lo que respecta a las consecuencias de carácter familiar en el *Código Civil federal*. La secretaria de la Comisión de Salud, Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI, dio a conocer que México ocupa el tercer lugar de los países que usa este tipo de prácticas para la reproducción, pero carece de una regulación que provoca opacidad y actos ilegales que pueden configurar el delito de trata de personas.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Abogados e IP van contra blindaje de megaobras (La Crónica de Hoy)

Colegios y barras de abogados así como cámaras empresariales como la Coparmex presentaron ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** un **recurso de "Amicus Curiae"** para sustentar la **inconstitucionalidad** del llamado "decretazo" mediante el cual el Presidente Andrés Manuel López Obrador blindó las obras y proyectos de su Gobierno como información reservada por cuestiones de seguridad nacional. Las organizaciones acusaron que el acuerdo presidencial que considera de interés público y seguridad nacional los proyectos y obras a cargo del Gobierno y que permite su realización facilitando los permisos, sin cumplir el régimen en materia de autorizaciones, contrataciones y licitaciones públicas, incurre en violaciones legales y de principios consagrados en la Carta Magna, por lo que debe ser declarado **inconstitucional**. (*Milenio Diario*)

Opinión/José Yuste (*Excélsior*) “Ahora, Barra y colegios de abogados vs. "decretazo"; Judicial, talón de Aquiles de la 4T”

... El gremio de los abogados ha visto con recelo otros casos. Y llama la atención que ayer los principales representantes de abogados del país y la Coparmex presentaran un “**Amicus Curiae**”, un **Amigos de la Corte**, contra el decretazo del Presidente López Obrador para favorecer y apurar sus obras gubernamentales. Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana; Moisés Castro, presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (ANADE); Arturo Puebla, presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), y José Mario de la Garza, consejero delegado para el Litigio Estratégico de la Coparmex, se presentaron en la **Corte**. Ahí, los representantes de abogados presentaron un “**Amicus Curiae**” para sostener la **inconstitucionalidad** del acuerdo... Los colegios de abogados hicieron un llamado a la **Corte** para escuchar la voz de los ciudadanos y declarar **inconstitucional** el acuerdo del decretazo. En lo dicho, la 4T se está topando con los temas legales, donde sus iniciativas han pasado por encima de la Constitución. Y, por si fuera poco, hoy veremos dirimir el tema de la *Ley de la Industria Eléctrica*, también en la **Corte**.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO/FINANCIAMIENTO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Acusan a AMLO en EU de uso político de FGR (Reforma -nota principal-)

Cuatro senadores demócratas consideraron que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador utiliza la procuración de justicia con fines de persecución política y urgieron a la administración de Joe Biden a frenar el desmantelamiento de instituciones democráticas en México. En una carta dirigida al secretario de Estado Antony Blinken y al procurador general Merrick B. Garland, los legisladores expresan su preocupación por señalamientos de que AMLO y la Fiscalía General de la República (FGR) politizan la justicia y ponen en peligro la independencia de las instituciones democráticas... En el texto se destaca que las grabaciones de las llamadas telefónicas interceptadas a Gertz exhiben tratos indebidos entre el fiscal y **Ministros de la Corte** en dicho caso. “A pesar de eso, el Presidente López Obrador sigue defendiendo a Gertz Manero”. Otro ejemplo es el de la persecución e intento de encarcelamiento de 31 científicos del Conacyt por cargos de lavado de dinero y malversación de fondos. “El Presidente López Obrador pidió la disolución del Foro Consultivo, que ha sido crítico con las políticas de su Gobierno, y criticó públicamente a los científicos como corruptos”. Precisan que en dos ocasiones los **jueces** han denegado las **órdenes de aprehensión** contra los académicos. (*La Razón de México*)

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Que SCJN atraiga el caso de José Manuel del Río Virgen (Unomásuno)

Con la finalidad de no repetir a como el ocurrido en el caso de Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo alrededor de 500 días en prisión de manera injusta, los diputados Federico Döring Casar y Royfid Torres González presentaron un exhorto para que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** atraiga el caso de José Manuel del Río Virgen y revise la **sentencia** dictada por el **juez Decimoséptimo de Distrito en Xalapa**, por el que **ampara** al político veracruzano, evitemos estar en el lado equivocado de la historia. “José Manuel del Río Virgen es un mexicano de bien, hombre que ha entregado su vida al servicio público y de quien atesoro lo que me ha permitido aprender de él y su trabajo legislativo. Fue detenido por la Fiscalía de Veracruz, sin delito alguno que perseguir solo el dicho de una persona, y al día siguiente se le imputó y aprehendió, por el que lleva 105 días privado de su libertad”, recordó el legislador por el Partido Acción Nacional en el uso de la tribuna.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

“Yo aclararé en su momento”, asegura el titular de Segob (La Razón de México)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, reiteró que de ninguna manera violó la ley al promocionar el fin de semana en Coahuila, la consulta de revocación y adelantó que lo aclarará en su momento. “Ya lo aclararé en su momento con la autoridad correspondiente”, detalló el encargado de la política interior del país, al tratar de huir de los medios de comunicación que de manera insistente le cuestionaron sobre su actuar. El secretario de Gobernación fue captado al ingresar a la Línea 2 del Metro,

en la estación Zócalo a un costado de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, sin embargo, a paso apresurado entró a los torniquetes y se limitó a no responder a las preguntas de los medios que lo seguían. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([Ovaciones](#))

Emiten medidas cautelares contra Adán y 11 funcionarios (La Crónica de Hoy)

El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió ayer medidas cautelares contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y otros 11 funcionarios, por promover el ejercicio de la revocación de mandato durante el fin de semana en Sonora y Veracruz. La Comisión de Quejas resaltó en sesión extraordinaria que los funcionarios públicos no pueden difundir el ejercicio, pues la Constitución así lo establece y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** invalidó el decreto de interpretación que los legisladores luego aprobaron para difundir el ejercicio, en tanto al **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** excluyó a los partidos del ejercicio. ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Financiero](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Aldo Campuzano Rivera (24 Horas) “Revocación de la A a la Z, sin filias ni fobias”

En México, la reforma constitucional contó con la aprobación de una gran mayoría, incluyendo parte de la oposición. Pero, como dice la frase “el diablo está en los detalles” y es ahí donde todo se complicó. El Congreso de la Unión, dominado por la mayoría de Morena, aprobó sin apoyo de la oposición la pregunta que tendrá este ejercicio y que dice así: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” Ese fue uno de los puntos controvertidos en los que la oposición al régimen de la 4T fue tajante y llevó a la **Suprema Corte de Justicia** una **acción de inconstitucionalidad**; es decir, solicitaron una revisión de la **máxima autoridad judicial** para que dijera si la pregunta de la consulta era **constitucional** o no. La decisión de la **Corte** mantuvo la polémica: la mayoría simple de los **Ministros (7 de 11)** opinaron que la pregunta NO es constitucional, sin embargo para declararla formalmente como inconstitucional se necesitaba que 8 de los 11 **Ministros** votaran por la **inconstitucionalidad**. Es decir, la pregunta mantiene su **constitucionalidad** aunque la mayoría de los **Ministros** piensen que es **inconstitucional**. ¡Vaya lío! Por cierto, también uno de los logros de la oposición en la **Suprema Corte** fue que se impidió que los partidos políticos tuvieran rol principal en la consulta y que el ejercicio fuera netamente ciudadano.

Opinión/Eduardo Ibarra Aguirre (El Independiente) “Excesos de Adán Augusto López Hernández”

En plena antesala de la sin precedente jornada ciudadana por la revocación del mandato del Presidente Andrés Manuel, dos de sus más importantes colaboradores, el secretario de Gobernación y el comandante de la Guardia Nacional, cometieron a la luz del día y frente a los medios convencionales y alternativos, errores políticos serios, pero a la vez elementales e innecesarios que contribuyen a enrarecer el “polarizado” ambiente político y fortalecer a la muy contradictoria y endeble oposición movilizada y que Helio Flores resumió así: “Te odio pero no te vayas” ([El Universal](#), 5-1V-22)... Finalmente surgió el planteamiento inequívoco que tardó en pronunciar: “Y si fuese como tú planteas, lo tiene, ahora sí que regresando a la norma, lo tiene que resolver una autoridad” Por supuesto y seguramente la decisión de la **Suprema Corte**, del lunes 5, para que los funcionarios puedan promover la revocación del mandato es ajena a la utilización de bienes y recursos públicos...

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Revocación habemus”

A pesar de la incertidumbre y la confrontación, el INE cumplirá la orden constitucional de realizar la organización y desarrollo del ejercicio de participación ciudadana. Así, se cumplirá el compromiso que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador cuando se registró como candidato de la coalición Juntos Haremos Historia. El domingo 10 de abril, se instalarán 57 mil 77 casillas en los 32 estados de la República. Para el proceso de revocación de mandato, lo ideal sería que se instalaran el mismo número de casillas que en la elección presidencial de 2018, que fueron 154 mil 322. Pero, las políticas de austeridad del Gobierno de la 4T limitaron el presupuesto del INE. El Ejecutivo ha calificado a la autoridad electoral como una institución muy cara. Y el Legislativo, para el año 2022 sólo aprobó mil 567.4 millones de pesos de

presupuesto para el INE, muy lejano a la cantidad solicitada. El instituto organizó la revocación de mandato con los recursos que le fueron otorgados, ya que así se lo ordenó la **Corte**...

Opinión/Teresa Gil (*El Independiente*) “Con menos del nueve por ciento del padrón, el PRI quiere imponer”

Con avances en la aceptación de parte de Morena y su coalición, de seis propuestas de la oposición, la discusión sobre la *Ley Eléctrica* sigue su curso, en tanto el debate en torno al tema en la **Suprema Corte**, se traslada para el jueves 7 de abril. Su ponente **Loretta Ortiz** está proponiendo aprobarla. Ante la difícil discusión sobre la ley eléctrica que incluye intervención descarada estadounidense, amenazas españolas y retobos groseros de partidos, el antaño partidazo dice en advertencia que no la aprobarán. A esa rotunda aseveración se opone un sector que en la “libertad de conciencia” podría sumarse a la iniciativa de AMLO. Muy soberbio, el señor *Alito*, llamado Alejandro Moreno, se ha pertrechado en la vieja historia de un partidazo, para tratar de quemar la iniciativa de la 4T. El organismo político que sólo logró 9 millones 289 mil 853 votos de un padrón de 93 millones 676 mil, para la Presidencia y 13. 56 por ciento de la votación total, se yergue poderoso de otros tiempos, para cercenar un proyecto que dará la energía al pueblo. Su mayor odio lo enfoca a la CFE, a la que quieren tener como un negociante más de energía, poniendo al organismo estatal al mismo nivel que cualquier abarrotero. Esa es su concepción de estado, ni Lorenzo Córdova ha llegado a tanto. Mayor deslave, mayor coincidencia no puede haber con la derecha, del partido que dominó a punta de control al país. Las torres que del cielo se creyeron...

Opinión/Alfonso Zárate (*El Universal*) “La desfachatez”

... Apenas comenzaba Adán Augusto López a construirse la imagen de un secretario de Gobernación prudente, conciliador y eficaz, capaz de desfacer los entuertos que muchas veces siembra el Presidente, cuando echó todo por la borda. Despojándose de su condición de servidor público y responsable de la política interna, el pasado fin de semana en Hermosillo y Torreón, hizo a un lado la ley para mostrarse matraquero y bravucón... El desacato a la ley, la obediencia ciega que lleva a legisladores a aprobar las iniciativas presidenciales sin quitarles ni una coma y que convierte a algunos **jueces, magistrados** e, incluso, **Ministros de la Suprema Corte** en mandaderos de lo que ordena el Presidente, está desfigurando una condición indispensable de la democracia: la separación de Poderes. Lo peor de todo es que estos arrebatos de la clase política morenista y la iniciativa que anuncia el Presidente para desnaturalizar al INE y convertirlo en un aparato a su servicio, anticipan lo que vendrá en las elecciones presidenciales de 2024: el uso de todos los recursos y de todas las trampas para imponerse. Lo que vienen son días de confusión y agobio.

LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL/GASTO EN PUBLICIDAD OFICIAL

3 preguntas a... (Publimetro)

Ricardo Reyes Coordinador Jurídico y de Pluralidad Mediática, Artículo 19 México 1. *¿Qué opina Artículo 19 de la propuesta del Presidente López Obrador?* — Son varios elementos que convergen en un común denominador: la precariedad laboral, la exposición a la vulnerabilidad que tienen los periodistas al no tener muchas veces contratos, seguridad social, prestaciones, dinero para pagar sus viajes, sus equipos, etcétera. Todo esto genera un ambiente adverso a su labor periodística. Nosotros, desde Artículo 19, hemos señalado en distintas ocasiones que es un tema que atender, pero en primer lugar deberían ser los propios medios de comunicación -las empresas, los empleadores- quienes deben atender este asunto, no el Estado. La lectura —muy superficial de primer momento- es que la propuesta puede ser buena, pero hay matices que habría que aclarar. No tenemos todavía la suficiente información de cómo podría operar esta propuesta. Para que el 25% de los recursos destinados a publicidad oficial se destinen a la Seguridad Social de los periodistas, debe de haber una reforma a la ley. Debe definirse y clarificarse el ejercicio de los recursos. En la publicidad oficial, los recursos son destinados justamente para comunicar, para informar, para garantizar derechos como la información, libertad de expresión. Se debería clarificar qué parte de esos recursos deberán ser destinados para otros fines. Justamente hay una regulación pendiente que tiene el Congreso de la Unión con la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de

septiembre del año pasado. No sabemos -como parte quejosa- si esto viene dentro de su iniciativa, pues el Congreso de la Unión no nos ha informado nada sobre el cumplimiento que están teniendo...

DERECHOS DE LA NIÑEZ

Opinión/David Calderón (*El Financiero*) “Derecho a defender derechos”

Estamos por llegar a la pausa de primavera en el ciclo escolar, pero las soluciones para recuperar la jornada ampliada y la alimentación para millones de niñas y niños aún están en vilo. Con tantas tragedias y desajustes en la vida nacional, es difícil que los temas educativos se queden en las primeras planas y en la conversación, que reúnan a los académicos y las familias, los maestros y los políticos... que sirva preguntarnos quiénes somos en realidad, por cómo tratamos a la generación joven... Desde Aprender Primero interpusimos un **amparo**, que logró la **suspensión provisional** de la medida; la **justicia federal** establece de ese modo que la autoridad NO puede aplicar el Acuerdo y las Reglas de Operación que eliminan los componentes mencionados. Es nuestro derecho, el de todos los ciudadanos, acudir a **Tribunales** ante una medida que vulnera derechos; en el caso de Aprender Primero, con “interés legítimo”, es decir, con el reconocimiento establecido ya por la **Suprema Corte** que no se requiere armar **amparos** acumulados escuela por escuela o niña por niña, para defender un derecho en conjunto; detiene una aplicación que puede dañar gravemente, en espera de que se aclare en definitiva el asunto. ¿Por qué recurrir al **Poder Judicial**? Porque es un deber. Para defender el derecho de terceros, que se encuentran en franca asimetría con las decisiones del Poder Ejecutivo, hay estas opciones, arduas pero transitables, que marca el orden constitucional de México...

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Mario Melgar Adalid (*El Universal*) “¿Y la oposición?”

Está de moda culpar al Presidente de las desventuras nacionales. Hay razón para ello, en tanto el enfado de la mitad de la población, o algo así, está siendo injuriada cotidianamente por quien debería garantizar la paz y la concordia... No todo es culpa del presidente, así se empeñe en tenerla. Sigue que en México no existe oposición política, sino sólo opositores: una masa informe de ciudadanos que vociferan que no quieren a AMLO en Palacio. AMLO cree que existen medios opositores lo que es otro error. Los medios no hacen oposición política, sino crítica, su sentido y razón de ser... Es tal la distorsión del Gobierno en funciones que no se han dado cuenta de que tienen el poder, dejaron de ser oposición. Tantos años de combatir contra todo, ahora que no se pueden enfrentar a sí mismos, se oponen contra el que está enfrente. Las instituciones siguen siendo el blanco preferido y por eso el ataque a lo que muestre autonomía: INE, **Poder Judicial de la Federación**, UNAM, CRE, INAI, Cofece, Ifetel; en el CIDE hasta se colocó a un incondicional. El problema de la ausencia de una oposición política real es que se desnaturaliza el sentido de la democracia. Una de las características del poder político es su susceptibilidad de ser controlado. Sin control lo que existe es la autarquía y el despotismo. No habrá un correcto ejercicio del poder si faltan, en el mismo plano y jerarquía, lo que mandan y los que fiscalizan...

Opinión/Maruan Soto Antaki (*Milenio Diario*) “Nosotros y la ley”

Las pulsiones autoritarias se hacen evidentes en la mala relación de los actores políticos con la ley, y se alimentan del rechazo de sus sociedades a la misma. En la tradición política nacional, la precaria relación con la ley dependía del triste contenedor semifuncional de la hipocresía, constantemente arropada por su amor a figuras retóricas. Hoy, la política mexicana domesticó las formas de la hipocresía para relacionarse con la ley desde el cinismo. La **judicialización** como recurso de gobernanza ya poseía tintes absurdos en la cantidad de leyes que le han sido impugnadas al Ejecutivo mexicano. La **Suprema Corte** se ha regodeado con habilidad en la estulticia que regala tiempo. Aquella paciencia a la voz de los **Tribunales** que presumía el Presidente resulta vaporosa cuando éstos se pronuncian en su contra. Los reflejos de la incapacidad y la falta de voluntad política buscan a menudo las vías de impostura que contradicen el espíritu de las leyes fundamentales.

Opinión/Jonathan Ruiz (*El Financiero*) “La Corte decide el camino de las fábricas”

Hay tres siglas que pocos conocen en México, cuya trascendencia hoy sólo es superada por la crisis de la guerra en la planeación de las finanzas de cada compañía. En la **Suprema Corte** difícilmente fueron tratadas antes, pero indirectamente, esta institución decidirá sobre estas. Las tres letras en cuestión son ESG y tienen que ver con el impulso que dio la ONU desde la década pasada al cuidado de la sociedad y del medio ambiente como un asunto urgente. E, de environment o medio ambiente; S de sociedad y G de Gobierno corporativo. En Europa, continente con el mayor nivel educativo del planeta, inició consecuentemente una ola con la intención de poner orden. Los negocios no pueden seguir como si no golpearan el ecosistema que están heredando los jóvenes, la generación recién llegada...

Opinión/Diego Petersen Farah (*El Economista*) “AMLO: el pueblo, la ley y otros cuentos”

Cuando las instituciones del Estado toman decisiones que no gustan al Presidente López Obrador, su argumento es siempre el mismo: no representan al pueblo. Y es cierto, no podemos decir que los consejeros del INE sean una representación del pueblo, ni que los **Ministros de la Corte** sean un retrato de los sectores populares de este país, como tampoco lo son los miembros del gabinete, a menos que pensemos que Tatiana Clouthier, Rogelio Ramírez de la O, Marcelo Ebrard, María Luisa Alcalde, Miguel Torruco, Adán Augusto López, Manuel Bartlett o el mismo Hugo López-Gatell son el pueblo, o a lo mejor son pueblo disfrazado y nos han engañado a todos desde hace años... El poder emana del pueblo, dice la Constitución. Por ello, sólo el pueblo puede elegir a los titulares del Poder Ejecutivo y su verdadera representación está en la Cámara de Diputados. Ni los consejeros del INE ni los **Ministros de la Corte** representan al pueblo. Los primeros son especialistas en la materia electoral elegidos por la representación popular, la Cámara de Diputados. A los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** no los elige el pueblo sino el Senado, la representación de la República, a propuesta del Presidente. En ambos casos existen requisitos de elegibilidad, como formación académica, experiencia, especialización, etcétera. En ninguno de los dos casos el objetivo es que representen al pueblo, sino que cumplan funciones específicas...

Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “Adán, además jefe del partido”

Otra lectura obligada sobre la gira proselitista del fin de semana de Adán Augusto López Hernández apunta a que el secretario de Gobernación se ha convertido en el jefe de Morena... Mi colega Ivonne Melgar, en su columna del sábado en *Excélsior*, destacó la buena relación que Adán Augusto y Mario Delgado, presidente de Morena, han trazado de tiempo atrás... y últimamente... Funcional como sea, esa mancuerna no es de pares. Adán Augusto sigue mostrándole a López Obrador que el suyo fue un cambio atinado, que traerlo a México fue un acierto. Si antes le dio resultados al recomponer el gabinete, al convertirse rápidamente en un buen interlocutor con la **Corte** e incluso con Gertz Manero, en aplacador de pleitos entre Sheinbaum y Monreal, ahora se ha hecho del partido, al que le infundió vigor, al que le dejó claro el mensaje de que no se hagan bolas, es la hora del Presidente y nadie puede quedar mal con Palacio...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

Comparecen hoy ex abogados de Juan Collado ([El Universal](#))

Este jueves, los ex representantes legales de Juan Collado y quien fuera representante legal de Grupo Afirme comparecerán ante el **juez de Control José Rivas González** en el Reclusorio Norte, para escuchar la imputación que la Fiscalía General de la República (FGR) tiene en su contra por extorsión, tráfico de influencias, lavado de dinero y asociación delictuosa. Se trata de los abogados Isaac Pérez, Juan Araujo y César Omar González, quienes en 2019 defendieron a Juan Collado en el caso por el que permanece **vinculado a proceso** por lavado de dinero y delincuencia organizada, así como David Gómez Arnau, representante legal de Grupo Afirme. Los ex abogados de Collado fueron señalados por éste de supuestamente exigirle cantidades millonarias y la venta de sus acciones en Caja Libertad para que el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, autorizara su liberación del Reclusorio Norte, lugar en el que se encuentra sujeto a **prisión preventiva** desde 2019. ([La Jornada](#)) ([La Prensa](#))

CONVOCATORIAS

Convocatoria/CJF ([Excélsior](#))

Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de **magistradas y magistrados de Circuito** conforme a la Reforma Judicial.

Convocatoria/CJF ([Diario Oficial de la Federación -versión digital-](#))

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/026/2022**. ([Reforma](#)) ([Economista](#)) ([El Heraldo de México](#))

Convocatoria/CJF ([Diario Oficial de la Federación -versión digital-](#))

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/027/2022**. ([El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#))

AVISO DE FALLO

Aviso de Fallo de Licitación ([Diario Oficial de la Federación -versión digital-](#))

Aviso de fallo de la Licitación Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/025/2022**.

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

Fiscalía titubeante ([Reporte Índigo](#))

Se abre un resquicio de libertad para el ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, luego de que la Fiscalía Anticorrupción de Nuevo León, a cargo de Javier Garza y Garza, presentó su intención de desistir de la acusación contra "El Bronco", y tres ex funcionarios de su gabinete, por el delito de abuso de autoridad, relacionado con el caso de la Ecovía del Metro... Con esto, se solicita que deje sin efecto la audiencia programada para el próximo viernes 8 de abril. No obstante, la Fiscalía deja entrever que puede solicitar de nueva cuenta la intervención del Poder Judicial... El ex gobernador está recluido en el Penal de Apodaca desde el pasado 15 de marzo, acusado por supuestos delitos electorales, luego de que un juez de Control local determinó imputarlo a proceso y decretó prisión preventiva, para después declararse incompetente, por lo que el caso se turnó ante la autoridad federal. "El Bronco" tiene la **audiencia** para reponer todo el proceso por el que fue encarcelado el próximo 12 de abril.

Niega Juzgado amparo definitivo a la suegra de [El Bronco](#) ([La Jornada](#))

El **Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal** negó el **amparo definitivo** contra cualquier orden de aprehensión o de presentación a comparecer a María Teresa Martínez Galván, suegra del ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, quien fue detenido el 15 de marzo pasado por presunto uso de recursos de procedencia ilícita durante la campaña presidencial de 2018. De acuerdo con el expediente 203/2022, la petición, realizada por Martínez Galván hace dos semanas, fue negada y la autoridad solicitó precisar "los hechos y abstenciones que constituyen los antecedentes del acto reclamado".

DESVÍO DE RECURSOS

[**Cae Mario “O” tras presunto desvío de 700 mdp \(La Prensa\)**](#)

Por su probable responsabilidad en el delito de peculado al desviar más de 700 millones de pesos del sector salud, investigadores de la Fiscalía General de la República detuvieron, en Morelos, a Mario “O”. El imputado fue ingresado a un penal y puesto a disposición del **juez de Control** que le giró la **orden de aprehensión**. El **mandamiento judicial**, otorgado por un **juez de Distrito** en el estado de Morelos, se ejecutó luego de que se inició investigación en contra de esta persona y otros, por el supuesto desvío de recursos federales en el sector salud de dicha entidad. La detención se realizó en un domicilio ubicado en la colonia Las Delicias, de Cuernavaca, Morelos.

CONFESIÓN BAJO TORTURA

[**Procesan a marinos por tortura... 11 años después \(Reforma\)**](#)

Después de 11 años, tres elementos de la Secretaría de la Marina (Semar) fueron detenidos y se les dictó auto de formal prisión, acusados de haber torturado sexualmente a dos mujeres y un hombre trans en Tabasco. En un comunicado, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez señaló que las víctimas, Korina Utrera, Denis Blanco y Charly Hernández, fueron detenidas arbitrariamente el 27 de agosto de 2011 y retenidas ilegalmente en instalaciones militares por más de 30 horas. Consecuencia de las pruebas obtenidas bajo tortura, las tres personas fueron privadas de la libertad por cinco años, hasta ser absueltas en noviembre de 2016. En agosto de 2021, el **Juzgado Cuarto de Distrito en Veracruz, con residencia en Boca del Río**, negó aprehender a los marinos bajo el argumento de que no se acreditó que el sufrimiento de las mujeres fuera grave. La decisión fue apelada por la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura de la FGR, con lo cual se giró la **orden de aprehensión** contra los marinos el 22 de noviembre pasado.

CASO AYOTZINAPA

[**Opinión/Juan Veledíaz \(El Sol de México\) “Criterio de impunidad”**](#)

Una semana después de que se conociera la intervención de elementos de la Secretaría de Marina (Semar) en el basurero de Cocula aquel 27 de octubre de 2014, el lugar donde la “verdad histórica”... las versiones sobre el papel oculto de la Armada de México en el caso parecen diluirse ante la politización de las pesquisas... El nombre de Rafael Ojeda Durán fue mencionado por el almirante en retiro Marco Antonio Ortega Siu, ex comandante de la Infantería de Marina, en su comparecencia del 26 de marzo pasado ante la FGR, dos días antes de que se conociera el informe del GIEI... El almirante salió a relucir a pregunta expresa del agente de la Policía Federal Ministerial Eduardo Adrián Guirao, quien cuestionó sobre quién era el encargado de la Marina en el operativo “Guerrero Seguro”. La tercera vez que el agente insistió, le dijo que podría acogerse al “**criterio de oportunidad**” para hacer señalamientos a mandos superiores. Algo que el almirante Ortega rechazó. El “criterio de impunidad” como ya se le conoce a este recurso que ha marcado la gestión del cuestionado fiscal general Alejandro Gertz Manero, ha sido una medida que poco ha logrado jurídicamente para concretar pruebas sólidas ante los **jueces**. Los casos Lozoya y Ancira son referencia. Dirigir hacia allá una pista aún sin aclarar sobre el caso de los 43 de Ayotzinapa, tocó piedra ante la lealtad y disciplina con sus superiores jerárquicos de uno de los oficiales de la Armada, reconocido por sus pares estadounidenses, como el militar mexicano que puso contra la pared a los principales jefes del *narco* en los últimos años. ([La Prensa](#))

CESIÓN DE DERECHOS

[**El grupo Penguin demanda al FCE \(Reforma\)**](#)

Un **juez federal** ordenó al Fondo de Cultura Económica (FCE) cesar la distribución y venta de su edición de la novela *Paseo de la Reforma*, de Elena Poniatowska, y entregar todos los ejemplares a un depositario designado por el grupo Penguin Random House, titular exclusiva de los derechos. La orden fue notificada el 16 de marzo por **Víctor Bravo Melgoza, juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil**, como medida cautelar derivada de una demanda civil presentada por Penguin. Ayer, un actuario se debió presentar en el FCE para verificar la retención de los libros. El 20 de mayo de 2020, Poniatowska cedió en exclusiva a Penguin los derechos patrimoniales sobre tres libros de su autoría: *La herida de Paulina; Octavio Paz, Las*

palabras del árbol y Paseo de la Reforma, publicada originalmente en 1996. Pero el FCE hizo su propia edición en agosto de 2021, como parte de su colección 21 para el 21, ideada por el director general del sello, Paco Ignacio Taibo II, en ocasión de los 500 años de la Conquista, y financiada con 45 millones de pesos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS/DERECHOS DE AUTOR

"Buscaremos reformar la nueva Ley General de Bibliotecas" (La Crónica de Hoy)

Dialogar con legisladores para que se reforme la nueva *Ley General de Bibliotecas* que en 2021 impulsó el funcionario Marx Arriaga y la cual, en su redacción, abre puertas a la piratería de libros; fortalecer las librerías y continuar la discusión sobre la tasa cero y el precio único del libro, son algunos temas en los que trabajará Hugo Setzer Letsche, nuevo presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem)... El presidente de la Caniem menciona que existe una serie de **amparos** que varias casas editoriales interpusieron ante una mala redacción de *Ley General de Bibliotecas*, que en 2021 fue promovida por el entonces responsable de la Dirección General de Bibliotecas, Marx Arriaga, y actualmente director de Materiales Educativos de la SEP. "El año pasado se aprobó una nueva ley que contiene cosas que nos preocupa mucho a los editores porque abre la puerta a que de repente se pongan a disposición nuestros contenidos en formatos digitales de manera indiscriminada. Hay un grupo grande de editoriales que se han **amparado** y nosotros queremos seguir trabajando como Cámara, seguir dialogando con legisladores y que hagan cambios porque va en contra de los derechos de autor", explica.

DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL IPN

Opinión/Fernando Fuentes (Ovaciones) "CINVESTAV, COFAA y el POI Órganos estructurales del IPN, defiende su comunidad"

"Se informa a la comunidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que se ha dado entrada a nuestra solicitud de **amparo**, por las violaciones cometidas a la *Ley Orgánica* de esta casa de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se ha fijado como fecha para la **audiencia incidental** el próximo 21 de abril a las 9:00 horas. El acuerdo con el que la SEP le quita al director general del IPN, su facultad y derecho a conducir los órganos de Gobierno del CINVESTAV, COFAA y del POI, órganos importantes del IPN que está a estudio jurisdiccional para determinar si hay fundamento legal, como lo hemos acreditado, a las violaciones a la *Ley Orgánica del IPN* por parte de la autoridad administrativa del Ejecutivo federal" así lo dio a conocer en exclusiva el profesor e investigador Luis Niño de Rivera y Oyarzabal..."

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

Por fraude a cuatro mil personas en Chihuahua arrestan a directivos de Aras (La Jornada)

Dos directivos de la sociedad de inversión Aras Business Group, con sede en la capital de Chihuahua, fueron arrestados en Ciudad Juárez y Querétaro por su probable responsabilidad en los delitos de fraude y administración fraudulenta por 700 millones de pesos, de acuerdo con la denuncia de 4 mil personas, a quienes ofertaron inversiones, además de que la empresa no cuenta con capital ni autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), informó la Fiscalía General del estado (FGE). La fiscalía generó órdenes de aprehensión en contra de seis integrantes del consejo directivo de Aras, considerados los "fundadores" de la sociedad de inversión, quienes tramitaron **amparos** desde la semana pasada, confirmó la abogada de la firma, Erika Jasso Carrasco.

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Opinión/Bibiana Belsasso (La Razón de México) "¿Cuándo piensa la UNAM volver a clases presenciales?"

Se cumplieron poco más de dos años de la suspensión de las clases presenciales por la pandemia por Covid-19 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Hay planteles donde las clases siguen siendo en su totalidad en línea... Desde el 31 de enero, la UNAM inició un nuevo semestre con un modelo híbrido, presencial y con clases en línea, cuando se experimentaba un creciente número de casos positivos de Covid-19... Mientras que en el IPN, más de 200 mil estudiantes se mantienen en el sistema híbrido. En

contraste, la educación básica sí regresó a las aulas, pese a que los niños menores de 12 años no tienen opción a una vacuna por Covid-19, a menos que sea a través de un **amparo**...

ETIQUETADO DE ALIMENTOS

Presentan 11 denuncias contra ex mandos de la Cofepris (La Jornada -espacio en primera plana-)

El Poder del Consumidor presentó 11 denuncias ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) contra altos ex funcionarios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). La querella incluye a Mikel Arriola, Álvaro Pérez Vega y Patricio Caso, por presunto conflicto de intereses en el desarrollo de la política pública de etiquetado de alimentos aplicada en México a partir de 2014, y por haber colaborado con la empresa Coca-Cola para resolver los **amparos** contra dicha norma.

DERECHOS AMBIENTALES/NOM 001

Opinión/Alberto Aguilar (El Sol de México) “Empuja rubro del papel pactos de reciclaje, por 4% en 2022 e inflación y NOM 001 retos”

Curiosamente otra industria que logró sortear mejor que otras la pandemia es la del papel, básicamente por el dinamismo del comercio digital que aceleró el uso del empaque y el cartón para envíos... Este 2022 la mejora continuará. Se cree que el consumo aumentará un 4%, aunque hay desafíos como la inflación, que ya pega en el costo de las empresas y que es imposible repercutir del todo al consumidor. El 16 de marzo hubo asamblea en la Cámara del Papel. Asumió la presidencia Antonio Sánchez García, ejecutivo de Copamex quien relevó de Martín Rincón Arredondo de Bio Pappel. El escenario no luce fácil. Simplemente la NOM 001 de desechos del agua aprobada por Semarnat de María Luisa Albores implica fuertes desafíos por las inversiones a realizar ¿vendrán muchos **amparos** del rubro? Sánchez García dice que dependerá de cada compañía... ([La Prensa](#))

TRASLADO DE REOS

Trasladan a casi mil reos a otros penales (Basta!)

TOLUCA, Estado de México.-Con el propósito de mantener el orden al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) de la entidad mexiquense, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, ha realizado el traslado de casi mil Personas Privadas de la Libertad (PPL) a Centros Federales de Reinserción Social de distintos estados del país... Los traslados permitieron sujetar medidas de seguridad a internos que requerían controles especiales de custodia. Para cada traslado previamente se llevó a cabo un proceso, en el que se analizan diferentes escenarios, entre los que destacan la situación jurídica de los sentenciados, que los perfiles no cuenten con un **amparo de la justicia federal** contra el traslado, además se privilegia a aquellos internos que se ubican en los Módulos Especiales de Seguridad (MES).

PODERES JUDICIALES LOCALES

Se entrega el acusado de matar al joven Hugo Carbajal (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Mauricio “N”, presunto homicida del Hugo Carbajal, se “presentó voluntariamente” ante las autoridades y fue recluido en penal de Barrientos, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. “La fiscalía cumplimentó **orden de aprehensión** en contra de Mauricio por su probable intervención en el hecho delictivo de homicidio calificado en agravio de una víctima menor de edad”, apuntó en Twitter la dependencia.

Le ofrecen un usted disculpe tras 16 años (Excélsior)

Virginia Silvestre por fin salió de la cárcel. Estuvo presa 16 años por un delito que no cometió. Fue acusada del homicidio de su nieta Yaretzi de dos años de edad, delito por el que fue **sentenciada** a 43 años de prisión en el penal de NezaBordo en el Estado de México. Según *Imagen Noticias*, con Ciro Gómez Leyva, el Ministerio Público acusó a Virginia de provocar la muerte de la pequeña Yaretzi al golpearla y azotarla 5 veces contra el piso por haber tirado una olla con caldo de pollo, versión de los hechos, que aseguró el Ministerio Público, la propia Virginia les confesó y firmó en su declaración.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Ratifican faltas del Ejecutivo (*El Heraldo de México*)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó una sanción contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador por incumplir la prohibición de difundir propaganda gubernamental en el periodo de veda por la Revocación de Mandato. En sesión ordinaria, los **magistrados** indicaron que el titular del Poder Ejecutivo incumplió las medidas que había dictado el Instituto Nacional Electoral (INE), para evitar difundir propaganda gubernamental del ejercicio participativo que se llevará a cabo el domingo 10 de abril. Incluso, la **Sala Superior** declaró procedente reiterar de nueva cuenta al Presidente de la República a cumplir lo ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, de abstenerse de referir logros en Gobierno en conferencia matutina y ordenó retirar de los canales de difusión una conferencia de prensa en la que habló de los logros de su Gobierno.

Claudia y AMLO han incumplido (*Milenio Diario*)

El **Tribunal Electoral** confirmó que el Presidente y la jefa de Gobierno han incumplido las medidas impuestas por el INE para que dejen de difundir propaganda de la revocación de mandato y, de reincidir, en el caso de Sheinbaum, puede hacerse acreedora a una amonestación pública. ([Diario de México](#)) ([Publimetro](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#))

Emite Comisión del INE medidas por promoción de revocación de mandato (*El Economista*)

Tras el abierto proselitismo que realizaron este fin de semana en apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, de cara a la consulta de Revocación de Mandato el próximo domingo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE llamó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, al subsecretario de Seguridad federal, Ricardo Mejía, a la secretaría de Energía, Rocío Nahle, entre otros funcionarios, a conducirse con legalidad y evitar más actos ilegales de proselitismo... El consejero Ciro Murayama recordó que incluso una fotografía exhibió el uso de una aeronave de la Guardia Nacional para trasladar a funcionarios y al dirigente de Morena, Mario Delgado, a actos proselitistas en Coahuila y Sonora. Indicó que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** deberá pronunciarse sobre este asunto, como también por la inédita participación de un militar en un acto político. En cuanto al supuesto uso de recursos públicos, la Comisión consideró que es un tema que atañe al fondo del asunto, por lo que será la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** quién se pronuncie. ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica](#))

Denuncian a 61 senadores por promover ejercicio (*La Razón de México*)

Senadores de oposición denunciaron ante la Contraloría Interna de la Cámara alta a 61 miembros del grupo parlamentario de Morena, por incurrir en violaciones a la Constitución al promover la revocación de mandato durante la veda electoral. La denuncia fue presentada ante Andrés Lozano Lozano, titular de la Contraloría Interna del Senado de la República. En ella, señalan que los legisladores del guinda incurrieron en graves faltas administrativas en el desempeño de su función legislativa, ya que, acusaron, promovieron la participación en el ejercicio de revocación de mandato... El **TEPJF** consideró en marzo pasado que el decreto antiveda aprobado por el Senado y publicado en el *DOF* es vigente, pero no aplicable para este ni los demás procesos electorales.

Envía OEA misión de visita (*El Heraldo de México*)

Una misión de visitantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se reunió ayer, por separado, con autoridades electorales y sociedad civil para conocer el trabajo en torno a la consulta de revocación de mandato. La misión, que presentará un informe preliminar, está encabezada por Fernando Tuesta, catedrático y experto electoral peruano, además de sumar a 13 especialistas de ocho países, que analizarán temas como la organización y tecnología, el sistema de justicia electoral, así como el acceso a la información y la libertad de expresión... Tuvieron encuentros con los **magistrados José Luis Vargas y**

Janine Otálora del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, José Ortiz Pinchetti, y grupos en apoyo de revocar el mandato del Presidente, como Ciudadanos con Causa, y con otras personas que están a favor de que continúe.

Niega INE a ONG poner casillas (El Heraldo de México)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral rechazó que la asociación “Que siga la Democracia” instale sus propias casillas para la Revocación de Mandato este domingo 10 de abril, esto en acato a una resolución del **Tribunal Electoral Federal**. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que la petición es abrir la puerta a la parcialidad y la ilegalidad en los comicios. ([Basta!](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#))

INE llama a no caer en tentaciones regresivas (La Razón de México)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que son tiempos de que el país se vacune de tentaciones regresivas y puntualizó que quienes hoy están en el poder no deben olvidar que el día de mañana podrían perderlo. Durante la sesión extraordinaria del Consejo General, en la que el órgano rechazó la petición de la organización Que Siga la Democracia para que se le autorizara la instalación de casillas para el ejercicio de revocación de mandato, indicó que no se debe promover el debate con base “en mentiras, falacias o demagogia”... Lorenzo Córdova Vianello consejero presidente del INE señaló que los integrantes de esta organización se conjuntaron con el pleno derecho de promover el ejercicio de la revocación de mandato, aunque en no pocas ocasiones llamaron a la “ratificación”, lo que causó confusión e incluso provocó que la Comisión de Quejas y Denuncias emitiera medidas cautelares que fueron confirmadas por el **Tribunal Electoral**.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que la OEA ya empezó con sus gestiones para vigilar el proceso detrás de la revocación de mandato y ayer su misión enviada a México, liderada por el peruano Fernando Tuesta, tuvo una gira en la que primero se reunió con representantes de organizaciones a favor y en contra de la consulta, después con algunos **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y por separado con el fiscal electoral, José Agustín Ortiz Pinchetti, y con el dirigente del PT, Alberto Anaya.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “Por qué no votaré en la revocación de mandato”

El domingo que viene se llevará a cabo la consulta popular de la revocación de mandato. No voy a participar porque estaré lejos de mi casilla de vacaciones. Pero, si estuviera, tampoco asistiría... El domingo, el Presidente López Obrador no obtendrá más votos que los que consiguió en 2018 (treinta millones 113 mil, equivalentes al 53 por ciento). Tampoco este ejercicio se convertirá, creo, en preámbulo para su posible reelección. Será más bien una consulta con el fin de demostrar el músculo electoral de su movimiento y, más importante aún, una manera para vulnerar a las instituciones electoral, tanto al INE como al **TEPJF**.

Opinión/Adrián Rueda (Excélsior) “Abandonan sus puestos por ir a mitin”

La mayoría de los capitalinos se preguntaban ayer, y con toda razón, que si el Gobierno capitalino y los alcaldes locales de Morena encabezaban por la tarde un mitin en el centro de la ciudad, quién demonios estaba gobernando en esta sufrida capital. Y es que la moreniza local, con la jefa de Gobierno a la cabeza, se congregó en el Monumento a la Revolución para defender la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo, y exigir la cabeza de los consejeros del INE, por “boicotear” la consulta de revocación de mandato... Fue una abierta provocación a los consejeros y al **Tribunal Electoral**, para que los sancione - con toda razón- y tener el pretexto de irse contra ellos, pues está muy claro que la consulta es sólo un ardid para arremeter contra el INE, que les estorba para sus planes.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Estiran la liga”

No pinta sencillo para las autoridades electorales el caso del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y otros funcionarios que presuntamente utilizaron un avión de la Guardia Nacional para asistir a un

evento proselitista sobre revocación de mandato. Los críticos dicen que podría configurarse el uso de recursos públicos con fines electorales, lo cual se sanciona con unos cuantos millones de pesos y hasta 9 años de cárcel. El primer desafío será para el **Tribunal Electoral**, que deberá definir si el mismo castigo de procesos electorales convencionales, aplica durante las consultas de revocación de mandato. ¿Será?

Opinión/Raymundo Sánchez Patlán (*El Heraldo de México*) “En la revocación sólo pierde la oposición”

Trampa perfecta para todo lo que el Gobierno de Andrés López Obrador considera oposición (incluidos INE y **TEPJF**) se ha tendido con la consulta de revocación de mandato: si sus detractores participan, legitiman ese ejercicio de manufactura chavista con el que se busca ampliar un proyecto transexenal; si no lo hacen, en la estadística quedarán como una minoría marginal en la toma de decisiones del país. Porque no sólo se va a medir la fuerza del Presidente en números reales, sino también la de los grupos políticos, económicos y sociales contrarios a la cuatroté y a la destrucción institucional. Un cuadro casi imposible de eludir, que ya ha sido usado por Hugo Chávez, en Venezuela, y Evo Morales, en Bolivia.

Opinión/Carlos Bravo Regidor (*Reforma*) “El conflicto post-consulta”

No recuerdo otro momento en la historia reciente de México en que la clase gobernante violara la Constitución de un modo tan desvergonzado, tan intencional y flagrante, como ahora con motivo de la revocación de mandato... No hay manera de atemperarlo, es así de claro. Sea cual sea el resultado de la consulta y con independencia de los niveles de participación, el escenario que se configura a partir de semejante avalancha de transgresiones es extremadamente delicado. Los *lopezobradoristas* están poniendo a prueba la capacidad del INE, el **TEPJF** y de la FEDE para darse abasto y sancionar tantas conductas ilícitas en materia electoral.

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

Desde el CEN de Morena nos han confiado que ante las posibles sanciones que impondría el **Tribunal Electoral** la estrategia sería victimizarse y aprovechar el momento mediático. Es verdad que el INE y el **TEPJF** tienen información de actores políticos que promueven la consulta y pudiera derivar en delitos electorales, pero las autoridades deberán ser cautas si no quieren quizá caer en una situación como el desafuero de AMLO en tiempos de Fox. Algunos personajes desearían mucho esto para subir su visibilidad a nivel nacional, aunque quizá sea demasiado hacerlo de esta forma.

Opinión/Jesús Zambrano (*El Universal*) “Cinismo gubernamental sin límites”

... Pero cuando pensábamos que violar abiertamente la veda electoral era el cinismo más bajo en el que podían caer, las huestes de Morena nos volvieron a sorprender: la borregada, con tal de congratularse con su pastor, aprobó un “decretazo” para que los servidores públicos pudieran promocionar el voto a favor del Presidente de la República. Tramposamente, los mismos que habían diseñado y aprobado las reglas, y que anteriormente se habían beneficiado de ellas, intentaron cambiarlas a la mitad del juego. Afortunadamente les falló el cálculo, no se percataron que -en materia electoral- existen vías rápidas para activar el control de constitucionalidad, y el gusto les duró muy poco: el **TEPJF** declaró la inaplicabilidad del “decretazo” por violar el artículo 105 de la Constitución que prohíbe realizar reformas electorales hasta 90 días antes de un proceso electoral.

REFORMA ELECTORAL

Por el INE, la democracia mexicana es de las peor evaluadas en calidad (*El Independiente*)

... Por cuestiones de espacio no puedo analizar aquí todas las inconsistencias de la legislación electoral vigente y que encienden focos rojos para iniciar cuanto antes una verdadera reforma electoral integral, como la necesidad de eliminar los plurinominales, o la falta de sanciones serias para los partidos que violan la ley, o el problema del financiamiento de los partidos repleto de contradicciones, la discrecionalidad del **Tribunal Electoral**, etcétera; por lo que me concentraré en la problemática del árbitro. Resulta simplemente incompatible con la democracia que el organismo encargado de organizar las elecciones -el INE- esté en la práctica secuestrado por agentes externos, como partidos y actores políticos, lo que contamina sus decisiones y lo convierte en un ente con diversos intereses ajenos a la democracia...

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “La trampa perfecta al INE”

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tiene contra las cuerdas al árbitro electoral de cara al proceso de *referéndum* revocatorio del domingo 10 de abril, y a sólo dos meses de llevar a cabo elecciones en seis estados del país... Los de Morena se están preparando para eso pasando por encima de las normas. Las autoridades electorales, particularmente del INE, cumplen con su papel de arbitrar el proceso, pero ya no le corresponde al instituto de Lorenzo Córdova verificar que se cumplan las medidas cautelares, corresponde al **Tribunal Electoral** sancionar a quien viola la ley y golpea al árbitro. En el perfil de **Reyes Rodríguez Mondragón** hay que anotar la crónica de cómo en su calidad de **presidente del Tribunal Electoral** se deja infringir la ley para pisotear la Constitución. Están permitiendo a Morena avanzar para quedarse con el INE...

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “¿Después de la revocación, reducción de diputados y senadores?”

... ¿Qué sigue? El próximo lunes, una vez que el INE ofrezca los resultados de la revocación de mandato "el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República a partir de la pérdida de la confianza o su permanencia", es probable que el Presidente AMLO anuncie su propuesta de reforma política que incluye la reducción del número de senadores y diputados como la conversión de los órganos autónomos INE y **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**...

Opinión/Pablo Xavier Becerra Chávez (*La Crónica de Hoy*) “Reforma electoral, ¿capricho, venganza o forma de control?”

El Presidente López Obrador ha puesto de nuevo el tema de la necesidad de una reforma electoral sobre la mesa... Los coordinadores de los grupos parlamentarios del partido gobernante trataron de presentar algunas líneas generales de dicha reforma, pero AMLO los detuvo con el planteamiento de que él mismo presentaría la iniciativa después de consultarla con el pueblo. Lo que quedaba claro era que los actuales integrantes del INE y el **TEPJF**, que a juicio presidencial son conservadores y enemigos de la "transformación", debían ser barridos para colocar en su lugar a personas con "verdaderas convicciones democráticas", junto con algunas otras ideas generales, como integrar los organismos electorales al **Poder Judicial** o disminuir el financiamiento a los partidos políticos. Ahora, con motivo de la consulta de revocación de mandato, de nuevo AMLO ha respondido a diversas resoluciones del INE y el **TEPJF** con la amenaza de la reforma electoral...

Opinión/Jesús Sesma (*Excélsior*) “Nacer con derechos no es vivir con ellos: realidad de las personas LGBT+”

La dignidad de las personas y la no discriminación forman parte de los derechos humanos de primera generación, reconocidos en el artículo primero de nuestra Constitución federal. Lamentablemente, la discriminación y las violaciones a los derechos de algunos sectores de la sociedad, entre ellos la comunidad de la diversidad sexual, siguen siendo una constante, no sólo en la Ciudad de México y en nuestro país, sino en el mundo entero... En ese sentido, en días recientes presenté ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para obligar a todos los partidos políticos a postular como candidatas a cargos de elección popular a personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual, en términos de los antecedentes establecidos por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el pasado proceso electoral 2020-2021.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Tienen AMLO e INE mejor imagen

Ocho de cada 10 mexicanos prefieren que los consejeros electorales del INE cuenten con experiencia y conocimiento en materia electoral, aunque no sean figuras conocidas. Esto en relación a la propuesta del Presidente López Obrador de que ahora estos funcionarios sean electos por voto popular. ([Reforma](#))

Un mito, la cuarta transformación

La idea del mito de la identidad nacional, igual que el mito del populismo y la otredad han vuelto a ser invocados en México por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, asegura el antropólogo e intelectual mexicano Roger Bartra (Ciudad de México, 1942). ([El Universal](#))

Defiende López Obrador a diputados del Grupo de Amistad México-Rusia; amenazarlos con la visa de EU es “volver a la guerra fría”

El Presidente AMLO consideró este miércoles que es injusto e irracional quitar visas a legisladores del Grupo de Amistad con Rusia, como propone un legislador de Estados Unidos. ([La Crónica de Hoy](#))

Mitin de Sheinbaum por la reforma energética

A cuatro días de la consulta de revocación de mandato y con una veda electoral impuesta para tal fin, militantes y simpatizantes de Morena se reunieron en el Monumento a la Revolución para llevar a cabo un acto político. ([Excélsior](#))

Traen a miles a mega mitin

Cientos de camiones, microbuses y combis abarrotaron las calles aledañas al Monumento a la Revolución. Las unidades transportaron a miles a una asamblea para hablar de la reforma eléctrica, pero al final el tema también fue la consulta de revocación del mandato del Presidente. ([El Sol de México](#))

Condenan hacer proselitismo con recursos públicos

Senadores de oposición reprocharon que funcionarios federales acudieran a actos proselitistas e hicieran propaganda a la revocación de mandato con recursos públicos. ([Excélsior](#))

Confirma Ramírez Bedolla transa de Aureoles: “federal, 97% de los fondos”

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, confirmó que existen irregularidades por más de mil millones pesos en licitaciones hechas en la administración de Silvano Aureoles, de los que estimó que 97 por ciento son recursos federales. ([Milenio Diario](#))

Ofrecerá Gobierno seguridad social a los periodistas sin prestación médica

Usará el Gobierno federal el 25% del presupuesto destinado en publicidad gubernamental para otorgar seguridad social a periodistas que no tienen este beneficio y que “viven al día”, cuya medida se pondrá en marcha este año, aseguró el Presidente AMLO. ([Diario de México](#))

Mil 57 menores de edad muertos y 260 mil 214 contagiados de Covid

Un reporte interno de la Secretaría de Salud reconoció que, al corte del 26 de enero de 2022, se registran mil 57 muertes de menores de 18 años por Covid-19 y 280 mil 214 infectados por el virus. ([El Financiero](#))

Gasta Notimex millones aunque está en huelga

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano (*Notimex*), a cargo de Sanjuana Martínez, ejerció los 218 millones 521 mil 407 pesos que le asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, pese a estar en huelga desde el 21 de febrero de 2020. ([El Sol de México](#))

Hallan a 70 migrantes en un pozo

Escondidas dentro de un pozo de agua y en el cuarto de máquinas de un hotel de la colonia Cuauhtémoc, en la ciudad de Oaxaca, el INM localizó a 70 personas migrantes de varias nacionalidades, informó ayer el INM. ([La Crónica de Hoy](#))

México, quinto en armas ilegales

En México circulan y son usadas más de 13 millones de armas de fuego sin registro en hechos de violencia y actividades criminales, convirtiéndolo en el quinto país del mundo con esta problemática, reconoció la Secretaría de Relaciones Exteriores. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Banxico encarecerá el precio del dinero hasta el 8%

El grupo financiero BBVA estimó que la tasa de interés del Banxico escalará de 6.5% a 8% al cierre de este de 2022, cuyo impacto abre la puerta a incrementos en el costo de las tarjetas de crédito, préstamos bancarios y financiamiento a las empresas. ([Publimetro](#))

El alza anual en los precios de la canasta básica cerró en 13.4%

El precio de la canasta básica de alimentos tuvo un incremento de 13.4 por ciento, casi el doble del 7.29 por ciento que registró el índice de precios general al cierre de la primera quincena de marzo, reveló el monitoreo del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA). ([La Jornada](#))

Una buena: crece la Inversión Fija Bruta a 8.6% anual

La Inversión Fija Bruta mexicana creció un 8% interanual en enero impulsada por el alza tanto de la construcción como de la maquinaria y equipo, informó este miércoles el INEGI. ([La Crónica de Hoy](#))

Seis estados aún no recuperan el nivel de empleo

Tras dos años de declararse la emergencia sanitaria por el Covid-19, solamente seis entidades no recuperan sus niveles prepandémicos en generación de empleo formal. ([El Economista](#))

Estímulos fiscales en frontera norte, 162% más que lo previsto

Los estímulos fiscales que se otorgaron por concepto de IVA e ISR en la frontera norte del país el año pasado rebasaron en 162% la renuncia recaudatoria que tenía proyectada el Gobierno, de acuerdo con los datos expuestos en los Precritérios Generales de Política Económica 2023. ([El Economista](#))

Rezago de 55% en construcción de sucursales del Banco del Bienestar

Sin prisa. El Banco del Bienestar, uno de los proyectos emblema de la actual administración, presenta un rezago de la meta de construcción de sucursales del 55 por ciento. ([La Crónica de Hoy](#))

Pide Carlos Slim invertir en el aeropuerto de CDMX

Representantes del sector privado pidieron que se inviertan recursos para mejorar las condiciones físicas de la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). ([El Heraldo de México](#))

INTERNACIONAL

Prepara OTAN defensas ante riesgos químicos, biológicos y nucleares de Rusia

La OTAN no descarta ningún escenario con Rusia a raíz de su invasión a Ucrania, y preparará sus defensas ante riesgos químicos, biológicos y nucleares, un paso que es significativo y que evoca los momentos de mayor tensión desde la Guerra Fría. ([El Financiero](#))

Fake news, el otro frente entre Rusia y Ucrania

La guerra que inició Rusia en Ucrania no sólo se libra en el terreno, sino también en el ámbito de la información. O mejor dicho, de la desinformación. Del ataque a la maternidad en Mariupol a las masacres perpetradas en Bucha, que han desatado la indignación internacional. ([El Universal](#))

Precipitado, sacar a Rusia de la ONU: De la Fuente

El representante de México ante Naciones Unidas se pronunció por no sacar a Rusia del Consejo de Seguridad, pues se pueden entorpecer las investigaciones sobre crímenes de guerra en o en entrevista Ucrania, dijo en entrevista con *Imagen Radio*. ([Excélsior](#))

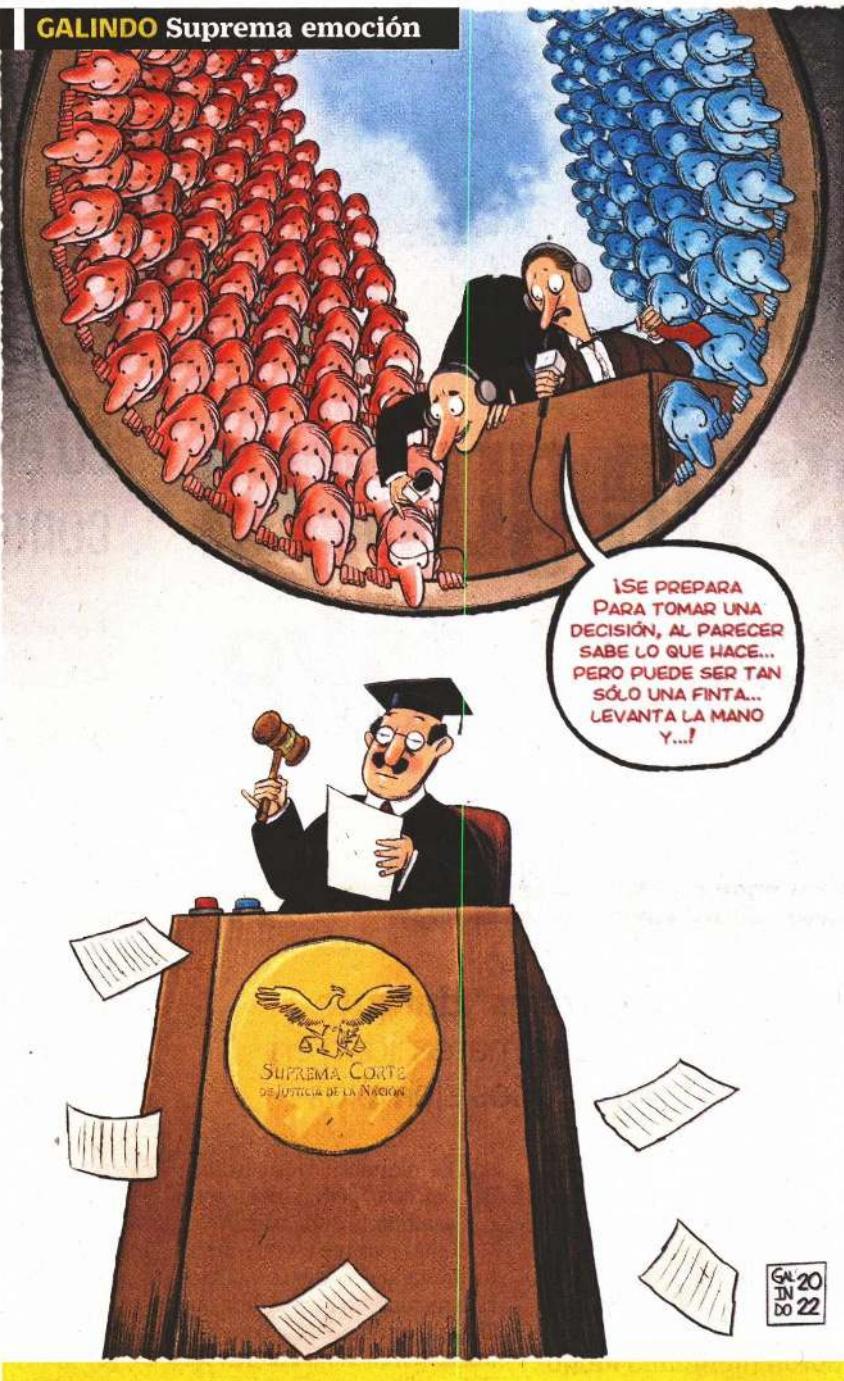
Reclaman peruanos desempeño de Castillo; un muerto ayer

Las atropelladas decisiones del Presidente peruano Pedro Castillo, el incumplimiento de promesas que le achaca su pueblo, la inestabilidad del gabinete... y la suya propia, cuestionado repetidamente por el Congreso que lo quiere fuera a como dé lugar, es el caldo de cultivo que tiene a Perú en tensión continua. ([24 Horas](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

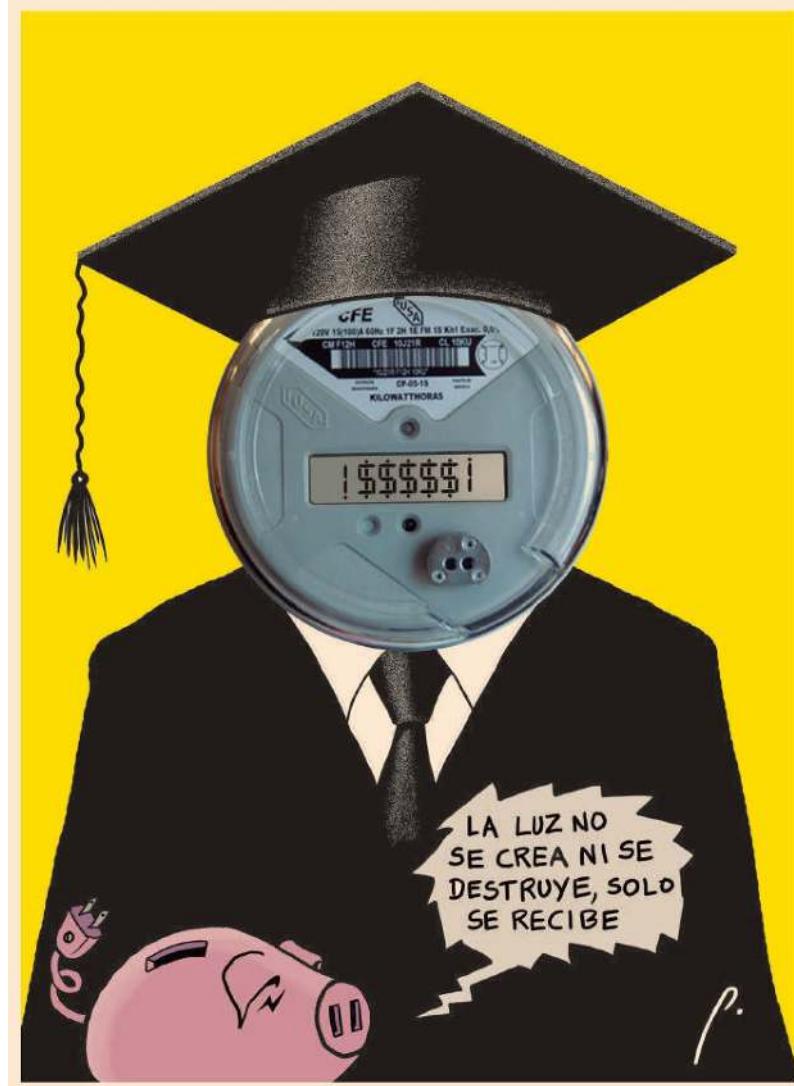
RAYUELA

En política sólo hay una expresión para describir lo de ayer en el Monumento a la Revolución: mucho músculo. ([La Jornada](#))



Ley de la conservación

Perujo





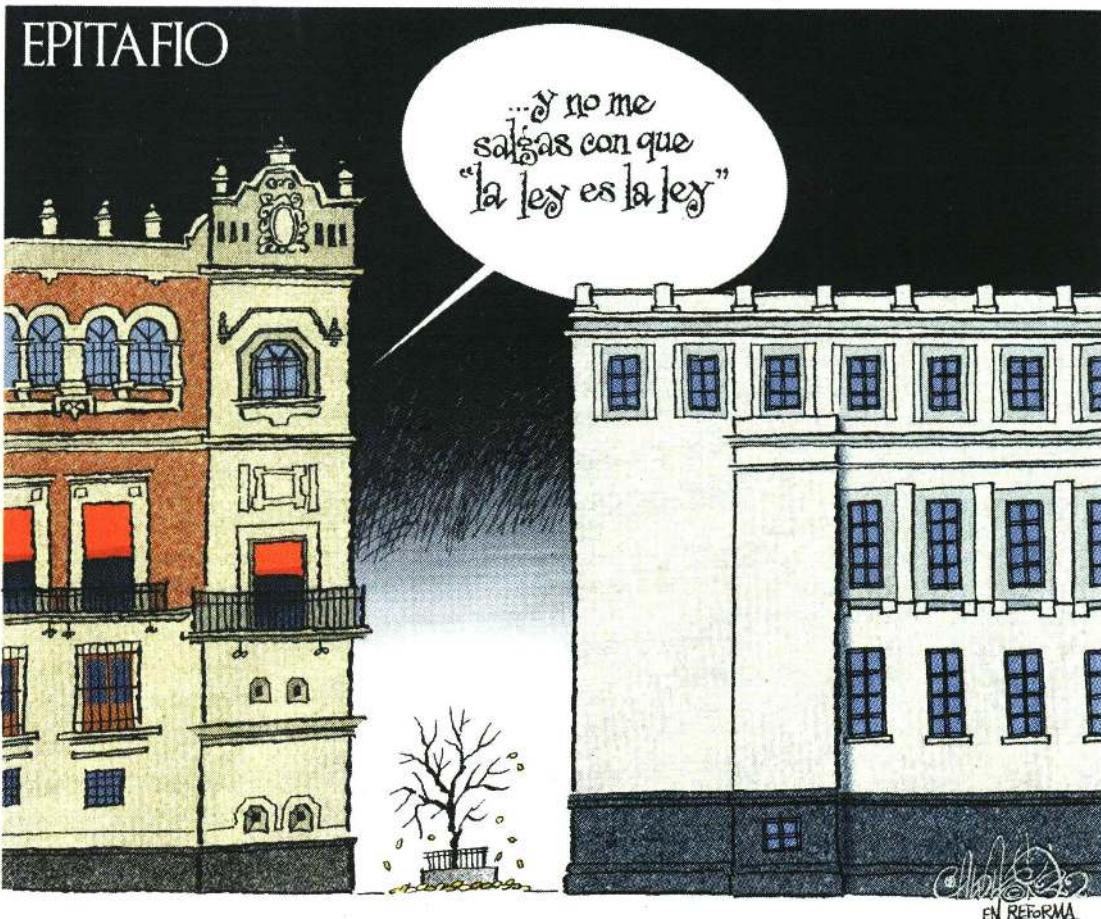
La constitución y la reforma eléctrica



pacasso

**...Y NO ME VENGAN
CON ESE CUENTO
DE QUE LA LEY
ES LA LEY**







Título: MENSAJE SIN RODEOS

